# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

AÑO LH — Nº 6 337 . EDICION DE 18 PAGINAS

Aparece los días hábiles

JUEVES, MARZO 16 DE 1961

Corred Argentino ALTA

TARIFA REDUCIOA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 653.928

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

# PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionamo o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

# TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959 DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes  atrasado de más de un mes hasta un año atrasado de más de un año	**	1.00 2.00 4.00
SUSCRIPCIONES		
Sugaria aida Mananal		

 Suscripción Mensual
 \$ 20.00

 " Trimestral
 " 40.00

 " Semestral
 " 70.00

 " Anual
 " 130.00

# PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índo le será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguien te derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página
3º) De más de media y hasta 1 página
"
90.—

De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

# PAG. 790

### PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mavor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates		4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas		12.00					cm.
Contratos de Sociedades		la palabi	ra	0.80 1	a palabra		
Balances		10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y aviscs		6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

# SUMARIO

# SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS DECRETOS: 7] a lot. - Apruébase la Resolución Nº 1.473 - J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones 792 Provincia de fecha 26/1/61 792 16735 — Apruébase la Resolución Nº 1.491 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 9,2,61 ..... 793 16736 Apruébase la Resolución Nº 1.481 -- J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 2|2|61 793 16737 Apruébase la Resolución N 1.164 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 26,1,61. 793 Econ. Aféctase al servicio de la Jefatura de Podicía de Salta el camión SKODA 706 motor 793 16739 — Déjase cesante al Sr. Luis Arancibia de la Dirección de Arquitectura de la Provincia por haber hecho abandono de servicio ...... 793 16741 Autorizase a A G. A. S. la perforación de un pozo en la Cárcel Penitenciaría de Salta 16742 - Dejase sin efecto el Decreto Nº 16.711 de fecha 3 de Marzo de 1.961 ..... 793 16743 Déjade establecido que la cesación de funciones del guardabosques don Miguel A. Molina, lo es a partir del 23/2/61 794 Reincorpórase en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al señor Wenceslao Fernández Cornejo ..... 794 Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección Provincial de Turismo y Cultura 16745 y el Sr. Angel A. Longarte, D. rector Papietario de Saita Films. 794 16746 8|3|61.— Reconócense los gastos de pasajes de ida y vuelta por vía aérea, desde Buenos Airos a Salta y viceversa, efectados , . et Di. Saúl M. Biocca ...... 794 al 795 16747 Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Waldemar de la Cámara Médico Regional del Dito. de Chicoana 795 \* 16748 - Concédese licencias por mate nillid al Personal del Ministerio de Asuntos Sociales . 795 Gob. 9<sub>1</sub>3 d1.— Previa intervención de Contaduría Grat. liquídese por su Tesorería Grat. la suma de 16749 \$ 151.200.— m|n. a fav r de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno 795 16750 - Previa intervención de Contaduría Grai, liquídese por su Tesorería Gral, la suma de \$ 5.991.10 m/n. a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .... 795 Confirmase al Personal de Fiscalía de Gobierno 16751 795 Confirmase al Personal de la Pecuela de Manualidades 16752 795 al 796 - Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de la Casualidad 16753 (Dpto. Los Andes) al Señor Hugo Amilear Romero 796 Previa intervención de Contadoría Grai. Uquídese por su Tesorería Gral. la suma de 16754 \$ 10.000.— min. a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .... 796 - Autorízase al Sr. Segundo Burgos vecino hábil de la localidad de Amblayo (Dpto. San 16755 Carlos) a suscribir una acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad ...... 796 Encárgase la Oficina del Registro Civil de la localidad de General Mosconi (Dpto. Gral. 16756 San Martín) a la Autoridad Policial de la citada localidad - Déjase establecido que la imputación correspondiente al art. 2º del Decreto Nº 14172 de A. S 16757 techa 20 de setiembre del año ppdo. deberá hacerse al Anexo G- Inciso Unico- Princ'pal 3— Parcial 4— de la Ley de Presupuesto en vigencia. 796 Aféctase e' pago del saldo de \$ 3.154.111.40 % de los préstamos otorgados al Instituto 16758 Provincial de Segur s ... 796 Apruébase la Re lución Nº 1453 J le la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-16759 vincia de fecha 26 1 61 .. 796 at 797 Designase con carácter "Ad. Honorem" al Dr. Ernesto Teruel Médico Concurrente del 16760 Servicio de Cínica Médica Nº 2 el Policifnico Regional San Bernardo ...... 797 - Apruébase la Resolución Nº 1490- J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-16761 vincia de fecha 9:2|61 ...... 797 -- Prorrégase la l'encia extraordineria con goce de sueldo al Dr. Antonio Yorlo Médico 16763 de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública. 797

......

CITACION A

tuicio:

7766 -- Salvador Brundu vs. Marsden y Cia

7758 — Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez

N	7782 — Borja Aquino de Prieto 7759 — Solicitado por doña Angelina Ramos de Martínez	80 <b>3</b> 80 <b>3</b>
Ņ	OTIFICACIONES DE SENTENCIAS:	
	7863 — Francisco Carmen Bulacio vs. Moschetti S. A.	803 803 803 <b>803</b> 803
D	ESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
1	Nº 7856 — Promovido por don Lucas Gil	803

# SECCION COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

# SECCION AVISOS

#### AVISOS:

### ASAMBLEAS:

cte 803
804
804
804
804
804
804 al 805
805
805
805
805
****** 805

# SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS DEL PODER

# EJECUTIVO

DECRETO Nº 16733 — A.

SALTA, Marzo 7 de 1961

Expte. 2070—L—1961 (Nº 342159, 550359, 223952 y 229752 de la Caja de Jubilaciones y Fensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución número 1473—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación acordada a doña Araceli Juana González de Legorburu por Decreto Nº 8763/52. Cor la computación de 1 año, 6 meses y 28 días de servicios en el magisterio nacional reconocidos por Resolución Nº 34970 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, de fecha 16 de dicembre de 1959;

Atento al nuevo cuadro jubilatorio de fojas 9 a 12 y al dictamen del Asesor Letrado de fojas 16.

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1°. — Apruébase la Resolución N° 1473 – J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 3 de febrero de 1961. Cuya parte pertinente d spone:

"Art. 1°. — REAJUSTAR el haber de la jubilación ordinaria anticipada que gozan la señora Araceli Juana González de Legorburu.— Mat. Ind. N° 1.636.840, en la suma de \$ 349.74 m|n. (Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos Con Setenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional) en base a las disposiciones de la Ley 1341, desde la fecha en que dejó de prestar servicios hasta el 11 de noviembre de 1958, el que por imposición de la Ley 3338 (Estatuto

de Docente) a partir del día 12 del mismo mes y año, deberá elevarse a la suma de \$ 1.838.87 mln. (Un Mil Ochoc entos Treinta y Ocho Pesos Con Ochenta y Siete Centavos Moneda Nacional)".

"Art. 29. — REQUERIR de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado. la transferencia de la suma de \$ 1.378.01 mln. (Un Mil Trescientos Setenta y Ocho Peso. Con Un Centavos Moneda Nacional) en concepto de aportes ingresados más sus intereses.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficia, y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 16734 - A.

SALTA, Marzo 7 de 1961.

Expte. 2062—C—1961 (Nº 4003160 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 1452—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que servicios prestados en la administración province por don Augusto Campos son declarados computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos donde solicitó jubilación el 2 de setiembre de 1860:

Atento a los informes de fojas 8 a 11; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316l 46 y Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041|49, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 14;

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1°. — Apruébase la Resoluc on N° 1452 —J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de enero pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º. — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316|46, Doce (12) Años, y Ocho (8) Días de servicios prestacos en la Administración Pública de esta Provincia por el señor Augusto Campos — Man. Ind. Nº 3.932.503, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, en donde ha solicitado beneficio jubilatorio.

"Art. 2° — ESTABLECER en \$ 13.535.26 %. (Trece Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Con Veint seis Centavos Moneda Nacional la cantidad que, de acuerdo a los disposiciones del art. 9° del Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial 1041) y a su requerimiento, deberá ser transferida a la Caja Nācconal de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, en concepto de aportes de afiliado y patronal, en razón de que el importe de los mismos excede al monto del cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316 46 y art. 5° de la citada Ley 1041.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insértelese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Tefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

D\_CRETO N 16735 - A.

SALTA, iviaizo 7 de 1901. Expte. 2082—R—1961 (Nº 5460,60, 275151 y 1415 55 de la Caja de Jubitaciones y Pensic-

nes de la Provincia). --VISTO en estos expedientes la resolución

número 1491—J de la Caja de Jubilaciones y Lensiones de la Provincia, que acuerda la rensión solicitada por doña Dolores Guerra de Russo, en concurrencia con sus hijos menores Jorge Eduardo y Susana Ruso: en su carácter de viuda e hijos del jubilado don José Russo; y

#### -- CONSIDERANDO:

Que con la documentación correspondiente se encuentran probados el fallec mento del causante y los vínculos que los unían a los peticionantes,

Azento al cómputo de pensión e informes de fojas 8 a 10; a las disposiciones del Decieto Ley 77,56 y Ley 3372,59, y ai dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13;

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Ait. 19. - Apruébase la Resolución Nº 1491 -J de la Caja de Jubilaciones y Pensones de la Provincia de fecha 9 de febrero pasado caya parte pertinente dispone;

"Art. 1". - ACORDAR el beneficio de pension que establece el art. 55 inc. a) del De. c eto Ley 7756, a la señora D lores Gacria de Russo en su carácter de cónyuge sapérstik en segundas nupcias del jubilado fall e co. don JOSE RUSSO, en concu rencia con los hijos menores legítimos de éste liamados JORGE EDUARDO y SUSANA RUL SSO; con un haber mensual determinado de acuerdo a la Ley 3372, de \$1.660.50 mln. (Un Mil Seiscientos Sesenta Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), a liqudanse desde la fecha de fallecimiento del cau-

Art. 2' - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 16736 - A.

SALTA, Marzo 7 de 1961. Expediente 2 071/V/1 961 Nº 249/61, 939/52. 1852 52 y 2888 52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO en estos expedientes la resolución número 1481--J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por doña Otilia Erminda Ricardone de Velarde en concurrencia con sus hijos María Cristina. Otil a Matilde y Julio Ernesto Velarde en su carácter de viu da e hijos del jubilado Julio Ernesto Velarde; y

### -CONSIDERANDO:

Que con la documentación respectiva se encuentra probado el fallecimiento del causante ocurrido el 1º de enero de 1961 y los vinculos de parentesco que lo unian a los petic onantes;

Atento al cómputo de pensión é informes de fojas 9 y 10. a las disposiciones del Deereto Ley 77|56 y Ley 3372|59, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13;

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. - Apruébase la Resolución Nº 1481 -J de la Caja de Jublaciones y Pensiones

de la Provincia, de fecha 2 de febrer p su-... cuva parte pertinente dispone:

"Art. 1'. - ACORDAR a la señ ra OTI-LIA ERMINDA RICARDONE DE VELARDF Lib. Civ. Nº 9.466.672, en concurencia con sus hijos María Cristina, Ovilla Matilde y Ernesto Velarde, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56 en su caracter de viuda é hijos menores del ex-jubilado fallecido, don Julio Elesto Velarde, con un haber de pensión mensual, establecido de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372|59, de \$ 4.314.- (Cua-U Mi. Trescientos Catorce Pesos Moneda Nacional) a liquidar e desde la fecha de fillel cim.ento del causante.

. . puese, publiquese, discrer en el Registro Oficial y archivese.

### BERNARDINO SIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

hefe de Despacho de Asuntos S., y S. Pública

DECRETO Nº 16737 - A.

SALTA, Marzo 7 de 1961.

Expte. 2064—C-1961 (Nº 4852,60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia -VISTO en este expediente la resolución número 1464—J de la Caja de Jubilacion s y Pensiones de la Provincia, que concede la pensión solicitada por doña Justina Rear e de Castillo en su carácter de viudad del afiliado Dionis o Castillo fallecido el 4 de octubre de 1960 en el ejercicio de su empleo con una antiguedad de 19 años, 4 meses y 12 días: y

### ←CONSIDERANDO:

Que con la documentación respectiva se encuentran probados el fatecimiento tiel causante y los vinculos de parentesco que lo unian a la peticionante;

Atento a los cargos, cuadro jubilatorio, computo de pensión é informes de fojas 8 a 13; a las disposiciones de Decreto Ley 7756 y Decreto 3372|59, y al dictamen del Asesor Letrado del Minister o del rubro a fojas 17.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Apruébase la Resolución Nº 1164 -J de la Caja de Jubi aciones y Pensiones de 1: Provincia, de fecha 26 de enero pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º. - RECONOCER los serve os prestados en la Policía de la Provincia por el señor Dionisio Castillo durante Diez (10) Años, Diez (10) Meses y Cuatro (4) Días y formular a tal efecto, cargos al mencionado cicado y al patronal por las sumas de \$ 1.172.20 m|n. (Un Mil Ciento Setenta y Dos Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional) a cada uno de elos, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77|56; cargo que la derecho-habiente deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse de sus haberes de pensión, una vez otorgado el Deneficio, debiendo reclamarse la narte qu corresponde al patronal.

Art. 2º. -- ACORDAR a la señora Justina Rearte de Castillo Lib. Cív. Nº 9.983.935 el benefic o de pensión que establece el acticulo 55 inc. a) del Decreto Ley 7756, en su carácter de viuda del afiliado fallecido don Dionisio Castillo con un haber de pensión mensual, practicado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, de \$ 1.823.88 mln. (Un Mil Ochocientos Veintitres Pesos Con Ochenta y Ocho Centavos Moneda Nacional)

a liquidarse desde la fecha de fallecimiento dei causante.

Art. 2" - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

DECRETO Nº 16738 - E.

JALIA, Marzo 7 de 1961.

- ATENTO a las neces dades del servicio, El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Aféctase al servicio de la Je. fatura de Policía de Salta el camión "SKODA, 706, motor Nº 11.314.507.

Art. 2º. -- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Lucanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Just cia e Instrucción Pública.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insér... tese en el Registro Oficial y Archívese.

### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

tele de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16739 - E.

SALTA, Marzo 7 de 1961.

Expediente Nº 1177|1961.

--- VISTO estas ackuaciones substanciadas con motivo de la situación de señor Luis A. rancibia, dependiente de Direccón 62 Ar\_ quitectura de la Provincia y en virtud de que la misma se encuentra comprendida dentro de las disposiciones del art. 5 del Decreto Nº 3.820/58,

Por ello.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art 10 — Déjase cesante, con anterioridad al 1º de Agosto de 1960, al señor Luis Arancibia, Auxiliar 4º de Dirección de Ar\_ quitectura de la Provincia, en virtud de haber hecho abai dono de servicio.

Art, 2% - Sigan estas actuaciones su trámite pertinente a fin de dilucidar la cuestión e puesta a fs. 6 por Ofcina de Personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3°. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Acchivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub\_Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 16741 - E. SALTA, Marzo 7 de 1961. Expediente Nº 190/61.

--VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 6.294/C (A. G. A. S.) Perfora. ción de pozo en la Cárcel Penitencaría; y -CONSIDERANDO:

Que dicha obra de inmediata e imp escindible ejecución está contemplada Pan de Obras del presente ejercicio; Por ello.

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19. — Autorizase a Administración Ge. neral de Aguas de Salta a la perforación de un pozo en la Cárcel Penitenciaría de Salta, según características establec das en el Expediente Nº 6.249/C/1.960.

Art. 2° - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archiveso

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

### DECRETO Nº 16742 - E. SALTA, Marzo 7 de 1961.

-VISTO el informe producido por Contaduría General de la Provincia en funciones de Tribunal de Cuentas respecto al Decreto  $N^{\circ}$  16.711 de fecha 3 de marzo del año en curso, Orden de Disposición de Fondos N

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Déjase sin efecto el Dorato N' 16.711 de fecha 3 de ma zo de 1961 -- Orden de Disposición de Fondos Nº 288.

Art. 2º. — Autorizase a Contaduria General de la Provincia a efectuar dentro del Plan de Obras Públ.cas vigente la siguiente transierencia de partidas:

### FONDOS PROVINCIALES

A DISMINUIR:

H, V, III, 10, E, VII 3 ...... \$ 150.000.--

A AUMENTAR: H, V, III, 10, E, 2 ...... \$ 150.000.—

Art. 3º. — Otórgase un subsidio a favor d la Cooperadora Escolar de Salvador Mazza por la cantidad de \$ 150.000.- m|n. (C.ento Cincuenta Mii Pesos Moneda Nacional), para ser invertido en la prosecuc ón de la cons. trucción de su local escolar.

Art. 4º. - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de la Habilitac ón de Pagos del Ministerio de Economía. Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 150.000 .- min. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que é ti hágala efectiva a la Cooperadora Escolar beaefic aria, quien con cargo de oportuna ren. dición de cuentas la aplicará a los fines expresados, imputándose la erogación al Anexo II-- Inciso V-- Capítulo III-- Título 10 Subtítulo E-- Rubro uncional VII-- Parcial 2 — del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de origen provincial del presupues. t) en vigencia.

Art. 5° -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es (0) 19

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

### DECRETO Nº 16743 - E. SALTA, Marzo 7 de 1961.

Expediente Nº 520 1961.

-VISTO los decretos Nºs. 16453 y 16451 61 por les que se dan por terminadas las funciones a empleados de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario; y

-CONSIDERANDO:

Que tales disposiciones en razón de tiemp y distancia como así también por la licencia por enfermedad de que gozaba un de ellos, han sido notificadas a los interesados en fechas posteriores a su aparición:

Por ello y de conformidad a lo solicitad, por dicha repartición:

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1%. — Déjase establec do que la cesación de funciones del guardabocques don Miguei Angel Molina, lo es a partir del 23 de Fefrero de 1961 y la de don Wences'ao Fernández Cornejo lo es a partir del día 17 del mismo mes y año.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivou

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F. DECRETO Nº 16744 - E. SALTA, Marzo 7 de 1961. Expediente Nº 519 1961.

-VISTO la creación de una sección denominada Of cina de Protección de la Fauna en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y atento a lo solicitado por la repartición mencionada en nota Nº 129 del 22 de febrero último:

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. -- Reincorpórase en la Dirección de Posques y Fomento Agropecuario al señor V.enceslao Fernández Cornejo, en el cargo de Encargado de Destacamento Forestal, con la asignación mensual que para el mismo fja el presupuesto general en vigor para e! ejercicio 1960|1961.

Art. 29 -- Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copta:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jele de Despacho del Ministerio de E.F.yO.1.

DECRETO Nº 16/45 - G. SALTA, Marzo 7 de 1961. Expedience Nº 53/5/61.

--VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el contrato suscripto entre la Di-.ecc en Provincial de Turismo y el señor Diment a "Salta Films";

For c.lo, atento a la observaciones fornadadas por Contaduría General de la Provinca, y a lo informado por Secretaría General de la Gobernación;

### El Gobernador de la Provincia de Saita DECRETA:

A.t. 1º. - Apruébase e. Contrato celebrado entre la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y el señor ANGEL A. LONGARTE. Director propietario de "Salta Finns", que

-Entre la Dirección General de Turismo de la Provincia de Salta y a Repres atación dei Superior Gobierno de la Provincia por ana parte y el señor Angel A. Longa t , Director Propietario de Salta Films y en representación de la misma, por la otra, han convenido el siguiente contrato de filmacón:

1º) - La Dirección Genera: de Turismo de la Provincia de Saita, contrata servicios filni cos del señor Angel A. Longarte y de la empiesa 'Salta Films', p ra la realización de una película durante el mes de febrero de 1961, en donde se reflejará todos los acautecimientos acaecidos en la Provincia como así también los diferentes aspectos del avance comercial, industrial, edil cio, ganadero y a gricola y la labor desarrolada por el Superior Gobierno de la Provincia de Suta.

2º) - El señor Angel A. L ngarte, s compromete a realizar la mencionada película cu 35 mm. blanco y negro, sonora y con una du ración de 10 minutos por cada ed ción, de tipo noticioso, que se titulará "Suc. os Norteños", y que será rodeda, captando tolos los aspectos que se mencionan en el art. 1" del presente contrato.

3°) -- El precio por la edición de 10 minutos de película terminada y lista para s r eshibida, queda establecido en \$ 119.000.-Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional CL Se incluye en este precio una copia extra del menc onado noticiosos en 35 mm. blanco y neg o sonora y otra de 16 mm. blanco y regro sonora.

4" - El guión cinematográfico, la com-" i l'ón, sonorización, rodaje, como así tas in el material virgen y de copia a empleared en cada edición correrá por cuenta e clusiva del señor Angel A. Longarte.

59) El Superior Gobierno de la Provincia de Salta por intermedio de la Dirección Genera' de Turismo o por el organista, que d - signe deberá indicar al ceñor Angel A. Lon. garte los temas a filmarse referente a actos y obras de gobierno que se deseen destacar e rriendo por exclusiva cuenta del mencionado señor Longarte, el desarrollo técnico de las temas filmicas correspondentes.

6°) — La Dirección General de Turismo de la Provincia de Salta deberá entregar al señor Angel A. Longarte, un memorandum con todos los lugares más sobresalientes de bellezas naturales y turísticas que se d scare filmar, corriendo por cuenta del señor Lon. garte el desarrollo técnico de las tomis, feclas y horas más apropadas.

7º) — La edición contratada del noticioso Sucesos Norteños, deberá ser entregado por el señor Angel A. Longarte, a la Direccón Gecelal de Turismo o al Erganismo que el Superior Gobierno de la Pr vinca designe el día 28 de febrero de 1961 y que corresponderá a notas y acontecimi ntos cap'ados desde la fecha del presente contrato hasta 21 del mencionado mes de febrero.- Deberå estar lista para ser exhibida a partir do la fecha señalada salvo que, por demoras en el revelado y proceso que se realiza en landrator os de Buenos Aires impida ent egarla en la fecha indicada.

8°) - La distribución para su exhibición, en las respectivas salas' cinematográfic s, del Not giero "SUCESOS NORTEÑOS", correrá por cuenta exclusiva del Superior Gobierno de la Provincia de Salta.

90) - El señor Angel A. Longarte y su equipo técnico dispondrá en forma exclusiva de una movilidad, con provisión de combusable y accesorios preferentemente camioneta o jeep, para la labor de firmación, dentro y fuera de la ciudad de Salta sin discriminación de días y horarios.

10°) - Los gastos que demandare el traslado y estadía del señor Longarto y su equipo técnico, personar y elementos de filmacón fuera de la Ciudad de Salta, serán reintegrades al Señor Longarte, contra plesentación de los comprobantes respectivos.

11) - El Señor Longarte y su equipo téc. nico podrá disponer, cuando las circunstancias lo requieran de los aviones que e Supe rior Gobierno de la Provincia de Salta pos e, a fin de captar vistas aéreas o traslados a z )\_ mi que por su características dificultan el artibo por tierra pa a la labor de filmación. debiendo ajustarse a lo dispuesto por la Dirección Provincial de Aeronáutica y a las disposiciones vigente en la materia.

12") - En caso de aumento del material virgen a emplearse como así también de los precios de revelado, compaginación y sonorización, etc., que pudiera surgir durante la vigencia del presente contrato, el valor de cada ed ción poster or será aumentada en proporción a los mismos.

13º) -- Recibida la película encomendada y siendo ella en un todo de acuerdo con lo estipulado en el presente contiato, vale decir de conformidad, el Superior Goblerno de la Provincia de Salta, podrá contratar la edición de nuevas películas, para lo cual se frmarán contratos adicionales al presente estipulándose en los mismos que los pagos del monto total de cada edición se abonacá el 50% al firmar el respectivo contrato y 50% restante contra entrega de la película procesada y lista para ser exhib da.

11°) — El presente contrato será elevado "Ad-referendum" del Superior Gobierno de le Provincia a los fines de su correspondiente aprobación.

A los efectos legales se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Salta-Capital de la provinc a del mismo nombre. a los seis días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y uno.

Firmado: ANGEL A. LONGARTE - JOR-GE E. MACEDO - Director Provinc al de Turismo y Cultura.--

Art. 2º. — Déjase establecido que deberá l'quidarse al señor Angel A. Longarte el total del importe que se establece en el artículo DICRETO Nº 16735 - A.

JALTA, marzo 7 de 1961. Expte. 2082-R-1961 (Nº 5460)60, 275151 y 1415 55 de la Caja de Jubilaciones y Pensio... nes de la Provincia).

-VISTO en estos expedientes la resolución número 1491-J de la Caja de Jubilaciones y I ensiones de la Provincia, que acuerda la rensión solicitada por doña Dolores Guerra de Russo, en concurrencia con sus hijos menores Jorge Eduardo y Susana Ruso; en su caracter de viuda e hijos del jubilado don J. sé Russo; y

### ---CONSIDERANDO:

Que con la documentación correspondiente se encuentran probados el fallecamento del causante y los vínculos que los unian a los peticionantes,

Agento al cómputo de pensión e informes de fojas 8 a 10; a las disposiciones del Decieto Ley 77|56 y Ley 3372|59, y ai dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13;

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Att. 1º. -- Apruébase la Resolución Nº 1491 -J de la Caja de Jubilaciones y Pensones de la Provincia de fecha 9 de febrero pasado caya parte pertinente dispone;

"Art. 1:. -- ACORDAR el beneficio de pension que establece el art. 55 inc. a) del De. creto Ley 7756, a la señora Delores Guerra de Russo en su carácter de cónyuge sapérstie en segundas nupcias del jubilado faloe.co, don JOSE RUSSO,, en concu rencia con los hijos menores legítimos de éste i:amados JORGE EDUARDO y SUSANA RU-SSO; con un haber mensual determinado de acuerdo a la Ley 3372, de \$ 1.660.50 mln. (Un Mil Seiscientos Sesenta Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), a liqucarse desde la fecha de fallecimiento del cau-

Art. 2' — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

DECRETO Nº 16736 - A. SALTA, Marzo 7 de 1961. Expediente 2 071/V/1 961 No 249/61, 939/52. 1852 52 y 2888 52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO en estos expedientes la resolución numero 1481--J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la persión solicitada por doña Otilia Ermonda Ricardone de Velarde en concurrencia con sus hijos María Cristina. Otilia Matilde y Julio Ernesto Velarde en su carácter de viu da e hijos del jubilado Julio Ernesto Velarde; y

### -- CONSIDERANDO:

Que con la documentación respectiva se encuentra probado el fallecimiento del cau-sante ocurrido el 1º de enero de 1961 y los vinculos de parentesco que lo unían a los pet'c'onantes;

Atento al cómputo de pensión é informes de fojas 9 y 10, a las disposiciones del Decreto Ley 77|56 y Ley 3372|59, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13:

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Apruébase-la Resolución Nº 1481 -J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

de la Provincia, le fecha 2 de febrer puste uo cuva parte pertinente dispone:

"Art. 19. - ACORDAR a la Señora OTLL LIA ERMINDA RICARDONE DE VELARDE -Lib. Civ. Nº 9.466.672, en concurencia con sus hijos María Cristina, Otilia Matilde y Ernesto Velarde, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56 en su caracter de viuda é hijos menores del ex-jub lado fallecido, don Julio Elbesto Velarde, con un haber de pensión mensual, establecido de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372|59, de \$ 4.314.- (Cua-Ir Mi. Trescientos Catorce Pesos Moneda Na. cional) a liquidarse desde la recha de falle. Cimiento del causante.

volue quese, publique e, quirse en er Registro Oficial y archivese.

### RERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de Lôpez

tre le Despacho de Asuntos S. y S. Pública

### DECRETO Nº 16737 - A.

SALTA, Marzo 7 de 1961.

Expte. 2064—C-1961 (Nº 4852,60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia -VISTO en este expediente la resolución número 1464—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que concede la pensión solicitada por doña Justina Rear e de castillo en su carácter de viudad del afiliado Dionis o Castillo fallecido el 4 de octrbre de 1960 en el ejercicio de su empleo con una antiguedad de 19 años, 4 meses y 12 días; y

### -CONSIDERANDO:

Oue con la documentación respectiva se encuentran probados el fattecimientos tielcausante y los vinculos de parentesco que lo unian a la petic onante;

Atento a los cargos, cuadro jubilatorio, computo de pensión é informes de fojas 8 a 13; a las disposiciones del Decreto Ley 7756 ; Decreto 3372|59, y al d ctamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 17.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Apruébase la Resolución Nº 1161 J de la Caja de Jubi aciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de enero pasado. cuya parte pertinente dispone:

Art. 1°. - RECONCRER los servicios prestados en la Policía de la Provincia por el señor Dionisio Castillo durante Diez (10) Años, Diez (10) Meses y Cuatro (4) Días y formular a tal efecto, cargos al mencionado (1. a)o y al patronal por las sumas de \$ 1.172.20 mm. (Un Mil Ciento Setenta y Dos Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional) a cada uno de e los, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 7756; cargo que la derecho-habiente deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse de sus haberes de pensión, una vez otorgado el beneficio, debiendo reclamarse la parte qu corresponde al patronal.

Art. 2º. -- ACORDAR a la señora Justina Rearte  $d_e$  Castillo Lib. Cív.  $N^9$  9.983.935 el benefic o de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto Ley 77,56, en su carácter de viuda del afiliado fallecido don Dionisio Castillo con un haber de pensión niensual, practicado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, de \$ 1.823.88 mln. (Un Mil Ochocientos Veintitres Pesos Con Ochenta y Ocho Centavos Moneda Nacional)

a liquidarse desde la fecha de fallecimiento dei causante.

Art. 2 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es conia:

Lina Bianchi de López

jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

DECRETO Nº 16738 - E.

SALIA, Marzo 7 de 1961.

ATENTO a las neces dades del scrvicio, El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:
Art. 1º. — Aféctase al servicio de la Jefatura de Policía de Salta el camión "SKODA 766', motor Nº 11.314.507.

Art. 2º. -- El presente decreto será retren. dado por los señores Ministros de Economía, l'iranzas y Obras Públicas y de Chierno, Justicia e Instrucción Pública,

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívesc.

# BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

lefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16739 - E.

SALTA, Marzo 7 de 1961.

Expediente Nº 1177|1961.

-VISTO estas actuaciones subétanciadas con motivo de la situación de señor Lais A\_ rancibia. Mepauliente de Direccón de Arquitectura de la Provincia y en virtud de que la misma se encuentra comprendida dentro de las disposiciones del art. 5º de. Decreto Nº 3.820/58,

Por ello,

Es copia :

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art 1º -- Déjase cesante, con anterioridad al 1º de Agosto de 1960. al señor Luis Arancibia, Auxiliar 4º de Dirección de Arquitectura de la Provincia, en virtud de baber hecho abrildono de servicio.

Art, 2'. - Sigan estas actuaciones su trámite pertinente a fin de dilucidar la cuestión enpuesta a fs. 6 por Oficina de Personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3°. - Comaniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 16741 -- E.

SALTA, Marzo 7 de 1961.

Expediente Nº 190/61.

--VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 6.294/C (A. G. A. S.) Perforación de pozo en la Cárcel Penitencaria; y -CONSIDERANDO:

Que dicha obra de inmediata e impescindible ejecución está contemplada en el Pan de Obras del presente ejercicio; Por ello.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a la perforación de un pozo en la Cárcel Penitenciaría de Salta, según características establec das en el Ex-

pediente Nº 6.249/C/1.960.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inscrtese en el Registro Oficial y Archivese,

BERNARDINO BIELLA PEDRO I. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

### DECRETO Nº 16742 -- E. SALTA, Marzo 7 de 1961.

-VISTO el informe producido por Contadería General de la Provincia en funcion.s de Tribunal de Cuentas resp clo al Decreto Nº 16.711 de fecha 3 de marzo del año en curso, Orden de Disposición de Fondos Nº 288;

Por ello.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 16.711 de fecha 3 de marzo de 1961 —Orden de Disposición de Fondos Nº 288.

Art. 2º. - Autorizase a Contaduría Gen ral de la Provincia a efectuar dentro del Pian de Obras Públicas vigente la siguiente transferencia de partidas:

# FONDOS PROVINCIALES

A DISMINUIR:

H, V, III, 10, E, VII 3 ...... \$ 150.000.--

A AUMENTAR.

H V, III, 10, E, 2 ...... \$ 150.000.—

Art. 3%. — Otórgase un subsidio a favor d. la Cooperadora Escolar de Salvador Mazza por la cantidad de \$ 150.000.— m|n. (C.ento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para ser invertido en la prosecuc ón de la construcción de su local escolar.

Art. 4º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por sa Tesorería General liquídese a favor de la Habilitac ón de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 150.000 .- min. (Ciento Cincuenta M l Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta hagala efectiva a la Cooperadora Escolar benefic aria, quien con cargo de oportuna ren. dición de cuentas la aplicará a los fines expresados, imputándose la erogación al Anexo H- Inciso V-- Capítulo III- Título 10 Subtítulo E- Rubro uncional VII- Parcial 2 — del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de origen provincial del presupues t, en vigencia.

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDING BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es coria:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

### DECRETO Nº 16743 --- E. SALTA, Marzo 7 de 1961. Expediente Nº 520 1961.

-VISTO los decretos Nºs. 16453 y 16451 %; por les que se dan por terminadas las funclones a empleados de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuarlo; y

-- CONSIDERANDO:

Que tales disposiciones en razón de tiempo y distancia como así también por la licencia por enfermedad de que gozaba unos de ellos, han sido notificadas a los interesado en fechas posteriores a su aparición:

Por e'lo y de conformidad a lo solicitado por dicha repartición;

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Déjase establec do que la cesación de funciones del guardabosques don Miguei Angel Molina. lo es a partir del 23 de Fefrero de 1961 y la de don Wences¹ao Fernández Cornejo lo es a partir del día 17 del mismo mes y año.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos

# BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho de Ministerio de E. F. y O. F. DECRETO Nº 16744 - E. SALTA, Marzo 7 de 1961. Expediente Nº 519 1961.

-VISTO la creación de una sección denominada Of cina de Protección de la Fauna en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y atento a lo solicitado por la repartición mencionada en nota Nº 129 del 22 de febrero último:

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Reincorpórase en la Dirección de Rosques y Fomento Agropecuario al señor Viencesiao Fernández Cornejo, en el cargo de Encargado de Destacamento Forestal, con la asignación mensual que para el mismo f. ja el presupuesto general en vigor para el ejercicio 1960|1961.

Art. 2º -- Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Olicial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.1.

DECRETO Nº 16745 - G. SALTA, Marzo 7 de 1961. Expedience N 5375j61.

--VISTO las presentes acquaciones relacioradas con el contrato suscripto entre la Direce on Provincial de Turismo y e. señ e Director ac "Salta Films";

For eao, atento a las observaciones forincladas por Contaduría General de la Provinca, y a lo informado por Secretaría General de la Gobernación;

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

A.t. 19. - Apruébase e. Contrato celebrado entre la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y el señor ANGEL A. LONGARTE, Diector propietario de "Salta Films", que

-- Entre la Dirección General de Turismo de la Provincia de Salta y la Repromación del Superior Gobierno de la Provincia por una parte y el señor Angel A. Longa:t , Director Propietario de Salta Films y en representación de la misma, por la otra, han convenido el siguiente contrato de filmacón:

1º) — La Dirección Genera de Turismo de la Provincia de Saita, contrata servicios filmicos del señor Angel A. Longarte y de la empresa "Salta Fims", para la real z leión de una película durante el mes de febrero de 1961, en conde se reflejará todos los ac ntecimientes acaecidos en la Provinc a comasí también los diferentes aspectos del avance comercial, industrial, ed.l cio, ganadero y a gricola y la labor desarrolada por el Superior Gobierno de la Provincia d Salta.

2°) - El señor Angel A. L ngarte, se e mpromete a realizar la mencionada película en 35 min, blanco y negro, sonoia y con una du ración de 10 minutos por cada ed ción, de tipo noticioso, que se titulará "Suc os Norteños", y que será rodada, captando todos

los aspectos que se mencionan en el art. 1º del presente contrato.

3º) - El precio por la edición de 10 minutos de película terminada y lista para sor exhibida, queda establecido en \$ 119.000.-Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional C|LSe incluye en este precio una copia extra del mencionado noticiosos en 35 mm. blanco y neg o sonora y otra de 16 mm. blanco y regio sonora.

4" -- El guión cinematográfico, la comy i ión, sonorización, rodaje, como así tarrién el material virgen y de copia a emp'earse en cada ed'c'ón correrá por cuenta e elusiva del señor Angel A. Longarte.

5") -- El Superior Gobierno de la Provincia de Sulta por intermedio de la Dirección General de Turismo o por el organism, que d -

signe deberá indicar al señor Angel A. Lon. garte los temas a filmarse referente a actos y on as de gobierno que se deseen destacar corriendo por exclusiva cuenta del mon ionado señor Longarte, el desarrollo técnico de las temas filmicas correspondentes.

6°) — La Dirección General de Turismo de la Provincia de Salta deberá entregar ai señor Angel A. Longarte, un memorandum con todos los lugares más sobresalientes de bellezas naturales y turísticas que se descare filmar, corriendo por cuenta del señ. Lon. garte el desarrollo técnico de las tomos, fe-Clas y horas más apropadas.

7º) — La edición contratada del neticioso Sucesos Norteños, deberá ser entregada por el señor Angel A. Longarte, a la Dir cón G heral de Turismo o al Arganismo que el Superior Gobierno de la Privincia de igne el día 28 de febrero de 1961 y que corresponderá a notas y acontecidientos copados desde la fecha del presente contrato ha ta el 21 del mencionado mes de febrero. Deberá estar lista para ser exhibida a par'ir de la fecha señalada salvo que, por demoras en el revelado y proceso que se realiza en lis laborator os de Buenos Aires impida entregarla en la fecha indicada.

8°) — La distribución para su exhibición, en las respectivas salas cinem tográfic s d l Not giero "SUCESOS NORTEÑOS", correrá por cuenta exclusiva del Superior G lucrno de la Provincia de Salta.

9°) -- El señor Angel A. Longart y su equipo técnico dispondrá en forma excusiva de una movilidad, con provisión de combustible y accesorios preferentemente comione. ta o jeep, para la labor de filmación, dentre y fuera de la ciudad de Salta s'n disc.im.nación de días y horarios.

10") - Los gastos que demandare el trasledo y estadía del señor Longarte y su equipo técnico, pe sonal y elementos de filmacón fuera de la Ciudad de Salta, serán reintegrados al Señor Longarte, contra plecentación de los comprobantes respectivos.

11°) — El Señor Longarte y su equipo térnico podrá disponer, cuando las circunstancias lo requieran de los aviones que e. Supe. rior Gobierno de la Provinc a de Salta pos e, a fin de captar vistas aéreas o traslados a z que por su características dificult n el arribo por tierra pa a la labor de filmación. debiendo ajustarse a lo d spuesto por la Dirección Provincial de Aeronáutica y a las disposiciones vigente en la materia.

12°) — En caso de aumento del material virgen a emplearse como así también de les precios de revelado, compaginación y same rización, etc., que pudiera surgir dur nte la vigencia del presente contrato, el valor de cada edición poster or será aumentada en proporción a los mismos.

13") -- Recibida la peifcula e: com ndada y siendo ella en un todo de acuerdo con lo estipulado en el presente contiato, vale decir de conformidad, el Superior Gobierno de la l'rovincia de Salta, podrá con ratar edi\_ ción de nuevas películas, para lo cua :e frmarán contratos adicionales al present estipulándose en los mismos que los pagos del monto total de cada edición se abona á el 50% al firmar el respectivo contrato y 1 50% restante contra entrega de la película procesada y lista para ser exhib da.

11º) — El presente contrato será elevado "Ad-referendum" del Superior Gobierno de la Provincia a los fines de su correspondiente aprobación.

A los efectos legales se firman do ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Salta. Capital de la provinc a del mismo nombre. a los seis días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y uno.

Firmado: ANGEL A. LONGARTE - JOR-GE E. MACEDO - Director Provincial de Turismo y Cultura.-

Art. 2º. — Déjase establecido que deberá l'quidarse al señor Angel A. Longarte el total del importe que se establece en el artículo

3º del contrato aprobado por el presente de preto, en mérito a que la película de referenha ha sido terminada y entregada. Art. 3º. — Consignase que el señor Angel

A. Longarte, Director Propietario de la Empresa Salta Films, es el único productor cinematográfico existente en la Provincia cuyos antecedentes lo acreditan como de l'econocida capacidad en la materia, habiendo realizado muchas - documentales cinematográficas en nuestro medio, siendo a su vez comesponsal de los notíciosos T. V. Canal 7 y de Sucesos Argentinos de Buenos Aires tlesde hace varios años.

Art. 40. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Régistro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

JULIO A BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Sefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16746 - A SALTA, Marzo 8 de 1961.

Memorandum Nº 145 -Ministro de A. S. y S. P.—

-VISTO que en el mes de febrero podo, fue invitado por el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública el doctor SAUL M-PIOCCA -Director de Educación Sanitaria de la Nación, con el objeto de dietar una conterencia en el Carso de Educación Sanitaria en ésta ciudad y siendo necesario recorecer los gastos que ocasionara el viaje de 'da y vuelta por vía aérea, desde Buenos Aires a Salta y viceversa y atento a lo manifestado por Dirección de Administración,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º, - Reconécense les galtes de pasajes de îda y vuelta por via aérea, desde Bucnos Aires a Salta y viceversa, efectuados por el doctor Saúl M. Biocca, con motivo de telner que trasladarse a esta ciudad a efectos de dictar ima Conferencia en el Curso de Filacación Sanitaria, en el pasado mes.

Art. 2% - Por Tesorería General previa m. tervención de Contaduría General de la Prov.ncia, liquídese la suma de \$ 5.680.- min. (Cinco Mit Seiscientos Ochenta Pesos Moneda Nacional) a fayor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe al beneficiaele indicado len el artículo anter.or; debien-Go imputarse éste gasto al Anexo E- Tuciso I-- Item 2- Principal c)1- Pargial 3-- de la Ley de Presupuesto en vigor -- Ejerc'eio 1960; 61.

Art. 3% -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

# BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de Lôpez. Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 16747 - A.

SALTA, Marzo 8 de 1961. -VISTO lo solicitado por el Dr. Walderoar de la Cámora --Médico Regional del Dopartamento de Chicoana, referente a la concesión de licencia extraordinaria sin goce do suc'do por razones de indole particular;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado;

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. -- Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. WALDEMAR DE LA CAMARA, -L. E. Nº 1.582.512 -Mé. dico Regional del Departamento de Chicoa-

na, a partir del dia 7 al 25 de corriente año, en virtud de lo estabecido por el último apartado del artículo 29 del Decreto

N° 10.113. Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Otteial y Archivese. BERNARDINO BIELLA

# SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de Lépez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 16.748 - A. Salta, Marzo 8 de 1961

Visto los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, dependiente del Ministerio del rubro, mediante los cuales se concede licencia por maternidad a diverso personal que presta servicios en dependencias dei mismo; de acuerdo a lo establecido por el Decreto Reglamentario de Licencias Nº 10.113-1960;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de l'ersonal del titado Departamento de Estado.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Concédense licencias por mater. nidad al personal que seguidamente se detalla y que presta servicios en distintas dependencias del Ministerio del rubro, durante el perío. do que en cada caso se específica:

1) Rosa Canceco de Medina - L. C. Nº 1418655 — Aux.  $3^{\circ}$  — Hospital Regional de Güemes — 42 — (Cuarenta y dos días a partir del 2|8|60 ~ en base Art. 22 Decreto 10.113.

2) Gloria A. Bucotich de Flores L. C. Nº 3174623 — Aux. 5º — Administrativa de la Dirección Provincial del Trabajo -- 42 (Cuarenta y dos días — a partir del ā[12]60 en base art. 22, Debreto 10.113.

Carmen Flores de Cisneros L. C. Nº 1632715 -- Aux. 5°, Mucama del Hospital de El Tala. 42 (Cuarenta y dos) días, n partir det 12|1|61, en base Art. 22, Decreto Nº 19.113.

Lastenia Evelia Y. de Domínguez - L. C. Nº 3583811 - Aux, 5°, Serv. General. les, Dpto. Lucha Antituberculosa, (Cuarenta y dos) días a partir del 20/1/61 en base Art. 22, Decreto Nº 10.113.

Matilde Tapia de Yutrovich -- L. C. Nº 3321450, Aux. Mayor Administrativa Lucha Antitube: culosa, 42 (Cuarenta y dos) días a partir del 20/1/61, en base Art. 22, Decreto 10.113.

6) Marta Luisa del Cerro de Maidana -L. C. Nº 1726382, Aux. 2º Administrativa Hospital Rosario de Lerma, 42 (Cuarenta y dos) días a partir del 1/2/61, en base Art. 22. Decreto Nº 10.113.

Nélida Esther López de Ibáñez — L. C. 3705873 — Aux. Mayor Enfermera Pues. to Sanitario Las Viboras 42 (Cuarenta y dos) días, a partir del 1/2/61, en base Art. 23 Decreto Nº 10.113,

8) Juana Pastora Romero de Cueva — L. C. Nº 1732281 — Aux. 3º — Administrativa Asistencia Pública — 42 (Cuarenta y dos) días, a partir del 9/2/61 en base Art. 22. Decreto 10.113.

Otilia Aurora Barboza de Viltes - L. C. Nº 1741853 — Aux. 5º — Mucama — Hogar del Niño de la Caldera, 42 (Cuarenta y dos) días a partir del 17/2/61, en base Art. 22 - Decreto 10.113.

Art. 27 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Sahid Pública

DECRETO Nº 16.749 — G.

Salta, Marzo | de 1.961. Expediente Nº 7.912/1.960 | Por Decreto Nº 15.491 de fecha 23/NI/60 se reconoce un crédito en la suma de \$ ....
161.200.— %. a favor del diario "La Gaceta" de Tucumán por publicaciones efectuadas el

cía 9 de julio de 1.980; y Atento lo informado por Contaduría Ge. neral de la Provincia a fs. 13 vuelta de estos obrados.

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Articulo 19 — Previa intervención de Controuria General de la Provincia, liquidose por su Tesorería General la suma de Ciento Cin-cuenta y Un Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\* 151.200.— %.), a favor de la Hu. bilitación de Pagos del Ministerio de Gubier. no, Justicia é Instrucción Publica para que esta a su vez cor cargo de rendir cuenta ha. go efectiva dicha cantidad al diario "La Gaceta" de Tucumán por el concepto expresado precedentements.

Art. 2º -- El citado gasto se imputará al Anexo G -- Inciso Unico -- Denda Pública --Principal 3 -- Parcial 3 -- Orden de Disposición de Fondos Nº 269 — del Presupuesto

Ejercicio 1.960/1.961.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivesc.

### BERNARD NO BIELLA JUHO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia; René Fernando Soto Jese de Despacho de Gobierno, J. e i. Pública

DECRETO N 16,750 --- G. | Salta, Marzo 9 de 1,961. Expediente Nº 8,534/1.960.

El Colonial Hotel eleva factura por la sunia de \$ 5.891.10 %. por gastos devengados con motivo de la estadía del Dr. Reynaldo Marin, letrado de la Comisión Intermin sterial y abogado Casa Central Banco Hipotecario Na\_ cional declarado lmésped oficial del Gobier no de la Provincia por Decreto Nº 15,139 del 7/X1/60; y

Atento lo informado, por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 vuelta de estos obiados,

# El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:
Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Novecientos Noventa y Un Pesos con 10/190 Moneda Nucional (\$ 5.991.10 \%), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Cobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que esta a su vez con cargo de rendir cuen-ta proceda a cancelar la factura del Colonia!

Hotel por el concepto antes expresado.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al

Anexo B — Inciso I — Item 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 20 Orden de

Disposición de Frondos Nº 47 — del Presupues.

to Ejercicio 1.960/1.961.

Art. 3°. - Comuniquese publiquese, insértese en al Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copial

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16,751 -

Salta, Marzo 9 de 1.961. Expediente Nº 1.964/1961.

Habiérdose promulgado la Ley de Pre. supuesto Nº 3.587 de fecha 22 de febrero del año en curso,

# E' Goternador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º -- Confirmanse a partir del dia 1º de enero del año en curso al personar de Fiscalia de Gobierno que seguidamente se

### PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PROFESIONAL

Jefe de Abogados: Dr. Ramón D'Andrea Official 4º (Secretario General) E.sa C. L'ra Au.: Princ. (Abog.) Dr. Gustavo Leguizamón Aut. Princ. (Abog.) Dr. Rodolfo Tobias Aux. Princ. (Abog.) Dr Julio C Huidobro Sa ravis

Aux. Princ. (Abog.) Dr. Augel Vidal Aux. 29 (Sec. Ser. Jud.) Argentino V. Diaz Aux. 49 Lucrecia Yufra de Martinez Aux. 4º Alic a M. Ratel

Aynd, Mayor Amalia Tejerina Ayud, Princ, Josefa Victoria Ceballos

Ayud, Princ. Vicenta Luna Ayud. 1º Nelly Meneses Villena Arud, 1º Agueda Aguilar Zapata Ayud, 3º Dora Beair z Borla de Lucena,

#### PERSONAL DE SERVICIO

Ayrd, 1º Andrés Velozquez Ayod, 5º Justino Di Pault Ayud, 6º Agustín Pio Tolaba,

Art. 29 — Commaiquese, publiquese, Insértose en el Registro Oficial y Archivese.

> BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia: René Fernando Suto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

FECRETO Nº 16.752 - G. Salta, Marzo 9 de 1.961. Expediente Nº 5.442/1.961.

Habiéndose promulgado la Ley de Paesu. puesto Nº 3.587 de lecha 32 de febrero del año en carso,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º — Confirmanse a partir del dia 1º de enero del año en curso en la Escuela de Manualidades al personal que seguidamente se

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Aux. 2º - Antenor Oliver Velarde Aux. 4º - José Manuel Seijas Ayud, 1º - Mercedes Lagoria Ayud, 5° --- Adelaida Urrea.

### PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA

Ayud, 3º — Domingo Evangelista Méndez Ayud. 30- Rafael Guaimasi

Ayud, 7º - Pablo Cruz

Ayud. 7º — Mario Ignacio Guaimás

Ayud, 79 - Bernardo Manuel Yapura Ayud. ? - Martin Marcelo Tapia

Ayud. 7º - Gabino Julian Rodríguez

Ayud, 7º — Luis Beltrán Yapura.

### PERSONAL DE SERVICIO

Ayud, 3º -- Hugo Francisco Palacios Ayud. 7º — Andrea J. de Conzález Ayud. 7º — Ursula A. de Valé

Ayud. 7º - Margarita R. de Salinas

Ayud, 7° - Felipe Pineda

Ayud. 79 -- Marcelo Morales

Ayud, 79 - Paula M. de Garrido

Ayud, 7° — Ezequiel Choque Ayud, 7° — Pedro Muñóz

Ayud. 💎 — Jovina Domitita M. de Muñóz

Ayud. 7º — Juana Mujica

Ayud, 7º -- Cristina L. de Galván

Aynd, 7º - Victoria R. de Ferreyra. Ayud, 79- Teodoro Vara.

Ayud. 7º — Eudocia M. de Coronei Ayud. 7º — Constantina P. de Colque

Arnd, 7º — Daniel Gutiérrez

Ayud. 7° — Guillermo Falacios

Ayud, 7º - Teresa Leonor Argüelio

Ayud. 9" -- Marcos Mauro Rios

Avud. 9º - Valeria Leocadia M. de Delgade

Ayud, 9º - Félix Daniel Ptores. Art. 2º -- Confirmanse a partir del dia

1º de chero del año en curso en el cargo de "Ayudante Mayor" (Maestra) a toda el pelsonal de la Escluela de Manualidades que revistaba en la categoría de Oficial 59 (Maestia) Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, lasér-

teso en el Registro Oficial y Atchivese. BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Fública

DECRETO Nº 16.753 - G.

Salta, Marzo è de 1.961.

Expediente Nº 5,445/1,961.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civi en Nota Nº 72/31/15 de fecha 3 de marzo del año en curso,

#### al Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Designase Encargado de la Officina dei Registro Civil de la localidad de La Casualidad (Dpto, Los Audes), ai señer flugo Amilcar Romero, clase 1.931, M. f. No 7.223.232, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º - El Empleado designado precedentemente, debe curaplimentar lo dispuesto er el Art. 6º del Decreto Nº 9.735 del 20/NI/ 59 y Art. 6º del Decreto Nº 16.313 del 10/XII/

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, inser-ese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia: Bené Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e l. Pública

EARCRETO Nº 16,754 - G.

Satta, Marzo 9 de 1.96). Expédiente  $\bar{N}^{\circ}$  5.336/1.961.

La Escueta Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" socicita se I quide la suma de \$ 10.000;— 7%, con cargo a su Fresupio sto para invertir en el pago de "Honorario y Re-

Unbución a Tercros"; y Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados.

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º -- Previa intervención de Confaduria General de la Provincia, liquidese pui su Tesorería General la suma de Diez Mil Pe. sos Moneda Nacional (\$ 10.000,- %.), a favor de la Habilitación de Pagos de la Escue-la Provincial de Dellas Artes "Tomás Cabrera" con cargo de rendir cuenta y para su in-reción de "Honoraxios y Retribución a Ter. cerns".

Art. 2º -- El citado gasto se imputará a Anexo D — Inciso 1X — Otros Gastos — Principal a) 1 — Pare al 25 — Orden de D sposición de Fondos Nº 115 - del Presupuesto — Ejercicio 1.960/1.961.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDING BIELLA JULIO A. DARBARAN ALVARADO

Es conja:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gouierno, J. e I. Pública

FECCHETO Nº 16,755 - G. Salta, Marzo 9 de 1.961.

Expediente Nº 5,444/1,961,

Visto la Nota Nº 69/M/15 de fecha 2 de marzo del año en curso, elevada por la Di. rección General del Registro Civil; y

Atento a lo solicitado en la misma,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º - Autorizase al Sr. Segundo Surgos, vecino bábil de la localidad de Am. biayo (Dpto, de San Carlos), a suscribir un acia de nacomiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Ci. til de la citada localidad, de conformidad a las disposiciones predistas por los artículos 39 y 10 de la Ley 251 y "Manual de Instrue. ciones" de la Repartición mencionada respectivamente. Att. 2" — Communiquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archivese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. HARBARAN ALVARADO

Es copfa:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Cobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16.756 — G.
Salta, Marzo 9 de 1.961.
Expediente Nº 5.445/1.961.
Visto la Nota Nº 71/M/15 de fenha 8 de marzo del año en curso, elevada por la Di-

rección Genèral del Registro Civil; y Atenbo a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA: Artículo 1º — Encargase la Oficias del Registro Civil de la localidad de General Mosconi (Dpto, Gral, San Martin), a la Autor... dad Policial de la citada localidad, hasta tanto dure la ausencia de su bitular, señorita María Elisa Flivero quién se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archivese. BELNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO Es copia:

René Fernando Sote Jefo de Despacho de Gobierno, J. e J. Pública.

DECRETO Nº 16,767 - A. Saita, Marzo 9 de 1,961. Expediente Nº 35,050/1.960.

Visto que mediante el artículo 2º — del De-cieto Nº 14.172 de fecha 20 de septicabre del año ppdo., se reconocen les servicies prestados por la schorita Ana tardozo, quién se desem-peño tomo — Auxilia: 6º — Personal de Ser-vicios Conerales — del Hespital "San Roque" de Embarcación durante el tiempo comprendi. do desde et 6 al 30 de junio del año 1 960, en reemplazo de la titular señorita Agustina Alvarado, siendo necesa io modificar la juputa. ción consignada en licho reconocimiento de servicios de acuerdo a lo informado per Ofi. cina de Liquidaciones y Sucidos de ese Departamento d<sub>e</sub> Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA: Articulo 1º — Déjase establicado que la impulación correspondiente al articulo 2º del Pecreto Nº 14.172 de fecha 20 de septiembre del año ppdo., deben hacerse al Anexo G luciso Unico - Principal 3 — Parcial 4 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3" — Comuniquese, publiquese, insér-tese en el Registro Oficial y Archivese

BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sab\_secretario de A. S. y Salud Pública Internamente a cargo de la Cartera

Es copia: Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública . DECRETO Nº 16.758 -- A.

Salta, Marzo 9 de 1.961. Expediente Nº 35.801/1.961.

Visto la presentación efectuada por el Ins-libuto Provincial de Seguros en Expte. Nº 35.801/61; y -CONSIDERANDO:

Que per Decretos Nros. 10.292 del 29/XII/ 59 y 11.475 del 9/3/60, se concedieron sendos préstamos de † 2.000 000.— (Dos Millones de Pesos, Moneda Nacional), al Instituto Provincial de Suguros, afectándose al pago de los mismos diversos recursos de la repartición benel'iciaria:

Que la afectación indiscrimbada de los recursos del Instituto Provincial de Seguros tracaparejados inconvenientes económicos financieros del Instituto Provincial de Seguros;

Que a la fecha el Instituto Provincal de Seguros ya amortizó la cantidad de \$ .... 845.888.60 %.;

Que por otra parte el Instituto Provincial de Seguros es acrecdor de la Provincia nor la suma de \$ 3.211.317.90 %. (Tres Millones Dos. cientos Once Mil Trescientos Dicciséis Pesos con noventa Centavos Moneda Nacional), emergente de la Póliza Nº 807 que cubre el riesgo de Akcidentes de Trabajo del Personal Subal. temo de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, obligación que se encuentra ven-

Que afectándose al pago del préstamo otor. gado, el crédito del Instituto Provincial de Seguros emergente de la emisión de la Póliza 807 antes referida, se cubre con exceso el saldo impago del mencionado préstamo,

Por ello.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º -- Aféctase el pago del saldo \$ 3.154.111.40 %. (Tres Millones Ciento Cinquenta y Cuatro Mil Ciento Once Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional), de los préstamos otorgados al Instituto Provincial de Saguros, por Decretos Nros. 10.392 del 29 de diciembre de 1.359 y 11.465 del 9 de marzo de 1.960, el crédito a favor del Instituto Provin. cial de Seguros emergente de la factura de dicha Repartición Nº 1.631 correspondiente a la Póliza Nº 807 del 4 de febrero de 1.959, que cubre el riesgo de Accidentes de Trabajo del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Policía de la Pycia, hasta la concurrencia con el importe del saldo pendiente de amortización de ambos préstamos.

Art. 29 — Déjase sin efecto la afectación general de los recursos del Instituto Provin. cial de Seguros al pago de los préstamos referidos en el articulo printro de este Decreto. Art. 3%. - Comuniquesc, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretatio de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Ea copia:

Lina Bianchi de López

llefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 16,759 -- A.

Salta, Marzo 9 do 1.961. Expediente 2.061/R/1.961 (Nº 4 901/60 de la Caja de Jubliaciones y Pensiones de la Provincia)

Visto en este expediente la Pesotución Nº II.458 - J. de la Caja de Junitaciones y Pensiones de la Provincia que reconside servicios prestados en la Policía Provincial por don Miguel Angel Roldan y los declara computables para ante la Caja Naconal de Previsión para el Personal del Estado donde solicitó jubilación e 18 de octubre de 1.960, por expte. 533.664. Atento a los cargos, cómputos é informes di foias 5 a 5; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9.816/46. Convenio de Retiprobidad Juhilatoria aprobado por Ley 1.041/49 y Decreto-Ley 77/56 y al diciamen del Asesor Letrado del Ministero del rubro a fojas 12,

El Gobernador de la Provincia de Balta DECRETA:

, Artículo 1º - Apruébase la Resolución Nº 1.453 - J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de enero de 1.981, cuya parte pertinento dispone :

"Art. 19 - RECONOCER los aervicios pres\_ tados en la Policia de la Provincia por el Señor Miguel Angel Roldán, durante Un (1) Año y Séls (6) Meses y formular a tal efecto cargos al mentionado afiliado y al patronal, por las

sumas de \$ 151.20 %. (Ciento Cincuenta y Un Pasos con Veinte Contavos Moneda Nacional), a cada uno de cllos, de conformidad a las disposiciones del Art. 20 del Decreto-Ley 77/56 cargo que el interesado deberá hacer efectivo ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal, para su posterior transferencia a la citada Caja".

"Art. 29 - DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Ducreto-Ley Nacional Nº 9.316746, Un (1) Ano v Sals (6) Meses de servicios prestados en la Admin stración Pública de esta Provincia por et señor Mignel Angel Roldán Mat. Ind. Nº 2.597.436, para acreditarlos ante la Caja Na. cional de Previsión par el Personal del Estado".

"Art, 3" - Establecor en \$ 176.40 %. (Ciento Scienta y Seis Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional), la cantidad que, de acuerdo al Art. 9º del Convenio de Reciprocidod (Ley Provincial 1.041) y a su requerimiento, deberá ser transferida a la Caja Nathonal de Previsión para el Personal del Estado en concepto de cargo formulado por aplicación del Art. 20 del Decreto-Lev 77/56: v (li) crencia del Art. 20 del Decreto-Ley Nacional Nº 9.316"

"Art, 4" -- La suma de \$ 25.20 %. (Veinticinco Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional), en concepto de diferentia del cargo Art, 20 del Decreto-Ley Nacional Nº 9.316/46 deberá ser ingresada ante la Caja Nacional de Previsión para al Personal del Estado por el sendr Miguel Angel Roldán".

Art. 26 - Comuniquese, publiquese, insértese on el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARCINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 16,760 - A. .

Salta, Marzo 9 de 1.961. Visto la Nota presentada por el Dr. Ernesto Ternet, solicitando su aceptación como Médico Concurrente en el Servicio de Clínica Médica del Policlinico Regional San Bernardo

Atento a las actuaciones producidas, a lo dispuesto por Subsecretaria de Salud Pública y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -- Designase con carácter "Ad-Honorem" at Dr. Ernesto Ternet Lib, Enr. Nº 7.216.857 — Médico Collemnent, del Servicio de Clínica Médica Nº 2 del Policifuico Regio. nai "San Bernado" a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones; debiendo cumplir con el horario y reglamentaciones en vigencia.

Art. 27 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDING BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia;

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRET Nº 16.761 - A.

Salta, Marzo 9 de 1.961. Expediente 2.086/C/I.961 (Nº 4.714/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-

vincia.

Visto en este expediente la Resolución Nº 1.490 - J, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a la Srta. María P. Cabello la Suma de \$ 5.000 .-- %, para gastos de inhumación de la jubileda Srta.

Isabel Martinez, fallet da el 5 de octubre de 1 959: 1

-CONSIDERANDO:

Que con la partida de Registro Civil, in-formación ante la Caja y correspondiente tactura se encuentran probados, el fallecimiento de la causante sin dejar personas con derecho a pensión y que la peticionante abone a la empresa González Hnos, por gastos de sepelio un importe superior al acordado;

Atento a los informes de fs. 9 vta. y 10 u lo dispuesto en Articulos 71 y 65 del Decreto-Ley 77/50 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1.490 -- J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 9 de febrero de 1.561, cuya parte pertinente dispone:
"Art. 1º — ACORDAR a la señorita María

P. Cahello Lib, Civ. Nº 0.466.814 el subsidio que para cubrir gastos de sepelio otorga el Art. 71 del Decreto-Ley 77/56, por la suma de \$ 5.000.— %. (Cinco Mil Pesos Moneda Na. cional), erogación ésta que deberá imputarse a la cuenta "Subsidio Art. 71.— Decreto -Ley

"Art. 2" — LiQUIDAR a favor de la senorita María P. Cabello los haberes devengades por doña Isabel Martínez, de conformidad a las disposiciones del Art. 65 del Decreto-Ley 77/56".

Art. 29 - Commiquese, publiquese, inser se on el Registro Oficial y archivese.

### BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es. Cania:

Lina Bianchi de López Jeie de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 16.763 -- A.

Marzo 9 de 1.961

Registro Nº 5.99) de la Subsecretaria de S. Pública.

Visto la Nota elevada por el Dr. Antonio D. Yorio, mediant<sub>e</sub> la cual solicita se prorro-gue la licencia extraordinaria por el término de 30 días más a partir del 1º de marzo en curso, por cuanto dicho facultativo delle con-cluir con tareas complementarias en el Centro de Gastroenterologia "Dr. Bonorino Udaondo" donde se desempeña como Residente; teniendo en cuenta lo informado por Subsecretaria de Salud Pública y Oficina de Personal, respecti. vamente, de ese Departamento de Estado.

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º — Prontôgase la Reencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del día 1º de marzo del cte, año y por el término de treinta días, al Dr. Antonio Yorlo -- Medico de Guardía — de la Dirección de Asisten... ci. Pública en base a lo establecido en el ar-ticulo 34 del Decreto Nº 16.113.

Art. 29 - Prorrégase la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del (º de marzo del año en curso y por el término de treinta días, al Dr. Antonio D. Yorio - Mádico de Guardia + del Policiínico Regional de Salta "San Bernardo", segun lo que estableco el artículo 34 del Decreto Nº 10.113

Art. 3°. — Conjuniquese, publiquese, insértese en el Boletín Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia: Lina, Bianchi de López. Jefe de Despache de A. S. y Salud Pública DECRETO Nº 16.764 - A.

Santa, Marzo 9 de 1.961.

Expediente 2.075/R/1.861 (Nº 4.831/60 de la Caja de Jubliaciones y Pensiones de la Frovincia).

Visto en este expediente la Resolución Nº 1.476 - J. de la Caja de Jubitaciones y Peusiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados en la Administración Provincial por don Francisco Elias Rosales y los declara computables para ante la Caja Nacional de Perevisión para el Personal del Estado dende sontino jubilación el 19 de agosto de 1.960 por Capellente 529,475;

mento a los cargos, cómputos é informes or louis 13 a 18; a las disposiciones del Decfeco-Ley Nacional 9.316/46 y Convenio de Reeigeneidad Jubilatoria aprobado por Ley 1.041/ 49 y al diciámen del Asssor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 22,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº : -.5 -- J de la Caja de Jubilaciones y Pen-. 13 de la Provincia de fecha 2 de febrero and, coye, parte purtinente dispone:

A.t. 10 - RECONOCER los servicios pres. o por el señor Francisco Elias Rosales en ., gaiomes Reparticiones : POLICIA DE LA .... /INCIA: Diez (10) Años, Cluco (5) Meces , quince (15) Dias y formular a tal efeci cargos ai mencionado afiliado y al patronal por las sumas de \$ 1.255 - %. (Un Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacichal), a cada uno de ellos de conformidad a an disposiciones del Art. 20 del Decreto-Ley 77/56".

"Municipatidad de la Ciudad de Salta: Nueve (9) Meses y Once (11) Días, formulándose cargos al aflitado y patronal por las sumas de \$ 75.87 %. (Setenta y Cinco Pesos con Ochenta y Siete Centavos Moneda Nacional), a cada uno de los nombrados, por el mismo concepto enunciado precedentemnete; cargos éstos que el sonor El as Rosales deberá hacer efectivos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, debiendo reclamarse las partes que correspondan a los patronaies, para su posterior transferencia a la citada Caja"

"Art, 29 - DECLARAR COMPUTABLES co la forma y condiciones establecidas por Decreto - Ley Nacional Nº 9.316/46 Once (11) Años Dos (2) Meses y Dicciséis (16) Dias de servicios prestados en la Administración de esta Provinca por el señor Francisco Elías Ross. les Mat. Ind. Nº 3.526.904, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado en donde ha solicitado beneficio jubilatorio".

Art 30 - ESTABLECER en \$ 1.857.69 %. (Ur Mil Ochocientus Cincuenta y Siete Pesos con Sesenta y Nueve Centavos Moneda Nacional), la cantidad que, de abuerdo al Art. 9º del Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1.041), deberá ser transferida a su requerimiento a la Caja Nacional de Previsión para e. Personel del Estado en concepto de cargos formulados por aplicación del Art. 20 del Decreto-Ley Nacional Nº 9.316",

"Art. 4"  $\rightarrow$  La suma de \$ 526.82 %. (Quinientas Veintisčis Pesos con Ochenta y Dos Centavos Moneda Nacional), en que se ha establevido la diferencia del cargo Art. 20 del Decreto--Ley Nacional Nº 9.316/46, deberá ser al chada por el señor Elias Rosales ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado".

er 💯 -- Comuniquese, jubliquese, insér-. on of flegistro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública

intermamente a cargo de la Cartera

Ids copia: Lina Bianchi de Lôpez ele de Despacho de Asuntos S. 1 S Pública

DECRETO Nº 16.765 - A. Salta, Marzo 9 de 1.961.

Visto la Nota elevada por la señorita María dC Valle Villagrán, empleada administrativa de la Oficina de Despacho del Ministerio del mbro, mediante la cual solicita se le conceda ticencia extraordinaria por razones de indote particular.

Por ello y atento a lo informado por Oficide Personal de esc Departamento de Estado,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º - Concédese licencia extraorduaria s.n gocs de sueldo y por el término de 5 (cinco) meses, a partir del día 8 de febrero ppdo., a la scaorita Maria del Valle Villagian Oficial ?\* Administrativa — de Oficina de Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en base a lo establecido en el Art. 29 del Decreto Nº 10.113.

Art, 27. — Comuniquese, publiquese, Insérterese en el Registro Oficial y Archivese

### BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-sceretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 16.166 - A. Salta, Marzo 9 de 1.961.

Visto el reconocimiento de servicios solicitado por la Encargada de Personal del Departamento de Maternidad é Infancia a favor del Dr. José Segundo Ashur, en teemplazo de ta Dra. Goldina de Kortsacz que se encontraba con licencia por enfermedad;

Por ello, aiento a lo informado por la Oficina de Personal y Oficina de Liquidaciones y Sreidos, del Ministerio del Tubro,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º - Reconócimse los servicios presu tados por el Dr. José Segundo Ashur L. E. Nº 7.210.172 en la categoría de --- Oficial Mayor --Médico Asistente del Servicio de Patdología del Departamento de Maternidad é Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 8 de febrero hasta el 31 de febrero del corriente año, en regmplazo de la Dra. Goldina de Korfsarz, que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 20 - El gasto que demande el cum. ilimiento del presente Decreto, deberá imputar. se al — Anexo II — Inciso I — Item I — Principal a) 1 — Parcial 2/2 — de la Ley de

Presupuesto en vigor. Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en al Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia: Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 16.767 - A.

Salta, Marzo 9 de 1961

Visto la licentia extraordinaria solicitada por la señorita Corina Maidana, atento a las actuaciones producidas a lo dispuesto por la Subsecretaría de Salud Pública y a lo infocmado por la Oficina de Personal, del Ministe\_ rio del rubro.

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 10 --- Concédense quince (15) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 22 de febrero ppdo., a la Ayudante 9º — Visitadora Social del Departamento de Lucha Antituberculosa, señorita Cori-

na Maidana — L. C. Nº 9.649.237; en base a lo que establece el Ar., 29º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Official y Archivose.
BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO
Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a chigo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López. Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Publica

DECRETO Nº 16.768 - E. Salta, Marzo 9 de 1961 Expediente Nº 530-1961

Visto que mediante resolución Nº 52 del Miulsterio de Economía, finanzas y Obras Púnisterio de Economia, Finanzas y Ougas Fubilicas, se concede licencia extraordinaria por el término de tres meses al Ing. Pedro Falzaresi, Jefe del Dpto. de Avaluaciones de la Dirección General de Immuebles, como así tamhién las notas cursadas por dicha repartición solicitando la designación del Ing. Miguel Augel Gallardo, 2º Jefe de su Dpto. Técnico en reemplazo del Ing. Falzaresi mientras dure la ausencia de este y la designación del Agrimensor Jorge Luciado Cornejo García en

reemplazo del Ing. Gallardo; Por ello,

# Et Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º -- Designase Jefe del Doto, de Ava. luaciones de Dirección General de inmuebles, al Ing. Miguel Argel Gallardo, mientras dure la licencia del titular.

Art. 2º — Designase 2º Jese del Dpto. Téc-nico de Dirección General de Immedies al Agrimensor Jorge Luciano Cornelo García, (L. E. Nº 4.997.944) a partir de la fecha en que tome posesión del curgo, mientras su ti-tular se desempeno como Jose del Dpto de Avaluaciones de la nombrada repartición.

Art. 30. ~ Confuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia: E. Antonio Durán

Jefe interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas :

DECRETO N 16.769 --- E. Salta, Marzo 9 de 1961 Expediente Nº 622--1961 Visto la ley de presupuesto Nº 3587, pro.

mulgada el 22 de febrero último; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

# El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Liquidese a Contaduría General
por intermedio de su Tesoreria General, con Cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.000. — m|n, (Cinquenta Millones de Pesos Moueda Nacional) por el con-cepto "Bonticación Salario Familiar", suma que deberá ser liquidada a reparticiones y organismos de la administración provincial mediante libramientos parciales que se formula. rán a medida de sus necesidades, para atender el pago de dicho concepto, con imputación a:

ANEXO C - INCISO X + FTEM. 1 -

"GASTOS EN PERSONAL" Principal c) Bonificationes F

icio 1960—1961. Art. 2º Comuniquese, publiquese, insércicio 1960-

tese en el Registro Oficial y archivesc.

### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. 1 O. P. DECRETO Nº 10,770 - E: Salta, Marzo 9 de 1961 Expediente Nº 522-1961

Visto la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 23 de febrero último, y atento lo solicitado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Ast. 1" — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Te. soreria General a favor de la Dirección del Interlor, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 37.007,230 mjn. (Trein. ta y Siete Millones Sesenta y Siete Mil Doscientos Treinta Pesos Moneda National), me. diante libramientos parciales que se formula. rán a medida de las necesidades, para atender las erogaciones del l'ubro "Gastos en Personal," con imputación a la ley de presupuesto en vigor - Ejercicio 1960-1961-, de acuerdo al siguiento detalle:

Awexa E -- Inciso II -- Item 1 --Gastos en Parsonal

Principal a) Sueldos ...... \$ 28.206.800.c) Bonif. y Suple\_ mentos ..... \$ 4.325.570.e) Aporte Patronal \$ 4.534.860 .-

\$ 37.067.230.-

mentes

Art. 2º. -- Commiquese, publiquese, insértetese en el Registro Oficial y archivese.

### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es conja:

Santiago Félix Alonso Herrero were de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16,771 - E. Salta, Marzo 9 de 1691 Expediente Nº 622-1961

Visto la ley de presupuesto Nº 8.537 promulgada el 22 de febrera último; y atento lo solicitado por Contaduría General,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Con intervención de Contadoría General de la Provincia, páguese por su Te. sorería General a favor del Departamento de Locha Antituberculosa, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de 5-27.082.225. m|n. (Veintisiete Millones Ochenta y Dos Mil Doscientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramien. tos parciales que se formularán a medida de las 'necesidades, para atender las erogaciones del rubro "Castos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor - Bjercicio 1690-1961 de acuerdo al siguiente detalle:

### ANEXO E - INCISO III - ITEM 1 -"GASTOS EN PERSONAL"

Printipal a) Sueldos ...... \$ 18,115,200,--c) Bonif, y Suple. mentos ...... \$ 5.434.660.e) Aporte patronal \$ 3.532.465.-

\$ 27,082,225.-

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese,

### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Aloneo Herrero Jefe de Despreho del Ministerio de E.F. 7 O.P.

DECRETO Nº 16,772 - E. Salta, Marzo 9 de 1961 Expediente Nº 622-1961

Visto la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último; y atento lo solicitado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DEGREFAI

Art. 17 — Com interregigión de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Te. soccife General a favor del Policifico Regional "San Bernardo", con cargo de oportuna rendición de cuentos, la suma de § 20.100.275 m|n. (Veinte Millorgs Cig. Mil Doscientos Se. tenta y Cinco Festis Moneda National), mediante libramientos parciajes que se formula. rán a medida do las negesidades, para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal," con appatación a la ley de presupuesto en vigo; - 4816; sicio 1960--1961; de acuerdo al signionte detara:

ANEXO E - INO SO IV - ITEM 1 -"GASTOS EN PERSONAL"

Principal (1) Sweldos ...... \$ 10.134.000,e) Bonif. y Suple-

1.344 600 --e) Aporte patronal \$ 2.621.775.-

\$ 20.100.275.-

Art. 3\* - Comuniquese, publiquese, Insartosa an el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

### LICITACIONES PUBLICAS:

No 7862 - CIRECCION GENERAL DE FA-BRICACIONES MILITARES — DEPARTA MENTO ABASTÉCIMIENTO — División. Compras - Avda, Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 31/61 para el dia il de abril de 1961 a las 10,30 horas, por la provisión de repuestos para camiones con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenda Cabilda 65 -- Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO

Ing. Civil Jefe-Dpto. Abastecimicato e) 16 al 29-a-61.

Nº 7854 - MUNICIPALIDAD DE LA CIU-DAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 361.

Diamase a Bieltación Pública para la adquisición de Tractores, Maquinarias e Implemen. ton de las signientes características:

Un (1) tractor con motor desel do hasto 18 1) P., con ruedas neumáticos, con levante hi. dráulien y toma de fuerza trasora, pen debuitero y trasero extensible con los signientes accesories:

Una guadañadora con cachilla de hasta 5

Una halladora con levante pidráulica con dos mechas.

Un (1) Tractor con motor d'esel de basta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante bidrăulico y toma de fuerza (casera, tren de-Entero y trasero extensible oun los siguientes accesorios;

Una Guadañadora con cuchilla basta 5 pies. Un (1) Tractor con motor dieset de linsta 18 H. P., con ruedas neumáticos con levante h'draulico y toma de frenza travera, tren delantero y trasero extensible con el siguien. te. accesorio:

Con Equipo Pulverizador desarmable de al-

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 66 H. P., con surglas neumáticos con metor para artanque a nacia y pase automática a diesal con el s'gnienta acceserio:

Con Pala Cargadora hidráultea. Cinco (5) Tractores con mutos disset de l'asta 18 If P., con ruedas nosmáticas, con le.

vante hidráclico y toma de funza trascra, tren delantero y trasero extensible.

Diez (10) Equipos Hidráulicos de inits3, de levante para chassis Mercedes Bims Diesel I., Str. de 175 pulsadas entre ejes, con bastidor sin caja metáliba para colocar caja de madera de 4.45 mits de largo sistema hidralico, debe ser totalmente de hierry.

Una (1) cessadora rotativa accionada por levante hidraulico aplicado en la parte posterior del tractor de hasta 18 H. P.

Una (1) Motdaiveladora de aproximadamento 115 H. P. de potencia accionada con motor atesel, arranque por uno a nafta auxiliar, equirada con controles mecánicos para la hoja. een luces, techy y escardicador,

Dos (2) Motobarredoras accionadas con motor diesel equipadas con cepillo principal y cepillo cordonero de accionamiento hulráu.

Cepillo Cordonero de alambre para des\_ petar basura, ancho de barrido, aproximinta, mente 2 mts.

Caja Metálica de aproximadamente : misa. de capacidad, don sistema de vuelco hidráulico para descarga y recogedor elevador de bal sura a paleta. Panque de agua galvanizado de aproximadamente 750 ls. de capacidad, picos pulverizadores de agua controlables para ricgo por delante y detrás de los cepillos. Cabina de conductor metálica, cerrada y conamplia visión.

Una (1) Aplenodora, apisonadora tanden de vibración para compactar de 6 a 10 tonelo... des, de motor diese/ de hasta aproximadamen. te 8 H. P.

El pliego de bases y condiciones se enementra a dispesición de los interesados en la Serietaria de Hacienda, Plorida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el dio 20 de 102,700 dei ate año hasta horas 10.10

Salta, Marzo de 1961. JOSE BALTAZAR GONZALEZ Sec. de Hacienda Int.

RAFAEL GAUDELLI Intend. Municipal Int. e) 15 al 28.3-61

# Nº 7850 - MUNICIPALIDAD DE SAN RA-

MON DE LA NUEVA ORAN
Liamase a Lie tación pública de primo das
gara la provisión de "UN MOTOR COMPLO".
TO, EUEVO DE 30 H.P., COMPUSTION A DHESER", para el funcionamiento de los ca. maras frigorificas del Matadero Municipal,

El pliego de Condiciones deberá retironac en Secretaria Manicipal.

Las propuestas serán presentadas en Secretaria Municipal, bajo sobre cerrado, hasta las 11 (once) horas del día 21 de Marzo de 1991, GONZALO CAMPELO Alo Secretaria

FERNANDO S. BUSTAMANTE Intendente Municipal e) 14 al 16-3-61

### Nº 7813 - VACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - LICITACION PUBLICA Nº 597161

"Llámase a Licitación Públida YS. Nº 597(61, para la contratación del servicio de Transporte de Personal desde Agharay a Campo Durán y V ceversa por el término de dos años con opción a otro, cuya apertura se efectuará el día 28 de Marzo de 1981 a horas 9 en la Oficina de Compras en Plaza de la Auministración de Y.P.F. del Norte, Campomento Vespucio (Salta).

"Los interesados podrán efectuar sus consultar y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada oficina de la Administración del Norte, en la Representación Legal de Y. P.F., sita en Dean Funes S, Salta y en la Planta de Almacenoje de Y.F.F., Sita en Avenida Saenz Peña 830. Tucumán, previo pago de la suma de m\$n. 300. — ADMINISTERATION + 순간에 보고 하다고 하다고 하다.

### EDICTO CITATORIO:

Nº 7,866 - EDICTO CITATORIO -Ref.: Expte. Nº 14.603|48 s. r. p. 3|3.

A los crectos establicidos por el Art. 350 det Código de Aguas, se hace saber que Pedro Anonso Lopez, tiene solicitado reconocimiento Ce concesion de Agua Pública, para irrigar Con ..... accacion de v.38 lasegundo a derivar del ra onanapampa (margen derecha), medianis la acequia "La Banga", caracter Pirmanente y a respect dad, una superficie de 1,6713 Has. un immune "Lete C' Catasiro Nº 882, ubicado en el Distrito de Coronal Moldes, Departamento La Vina. En época de estiaje la propicdad de referencia tendrá derecho a un turno de 9 la us, 25 minutos 35 segundos cada 62 días.

Saita, Administración General de Aguas

e) 16 - al 29 - 3 - 61

Nº 7.865 - EDICTO CITATORIO: Ref : Expte, Nº 802/51 s. o. p. 8/3.

A los electos establectidos por el Art. 350 der Código de Aguas, se hace saber que Maria Olimpia Sarmiento de Corrales tiene so.i. citado otorgamiento de concesión de agua pú. blica para irrigar con una dotación de 1.05 1/ segundo, a derivar del Río Yatasto (Márgen izquierda), por medio de un canal comunero, Carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2 lias, dei inmueble de calastro Nº 692, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas e) 16 - al 29 - 3 - 61

Nº 7831 - REF.: Expte. Nº 4499|48 s. transf. p.2<sub>|</sub>3.—

### EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el art. 183 del Código de Aguas, se hace Saber que "Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego Sociedad Anonina" tiene solicitado las tiansferencia a su numbre de la concesión original reconcetta mediante Decreto Nº 7151 del 8/X/53, para migar con un turno de 216 horas quincenaes con las 19|80 avas partes der caudal der Pio La Caldera, 30 Mas. der in. mueble "Gatsemani", catastro Nº 61; carácter Permanente y a Perpetundad; ubicado en el Departamento La Caidera,-- En época de a-Lundancia de agua, tendrá derecho al uso de un caudat de hasta 0,75 litros por segundo por hectarea bajo riego.

SALTA - Administración General de Aguas e) 13 al 24[3]61.

#### JUDICIAL SECCION

### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7857 — SUCESORIO. - El señor Juez de Frimera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdores de don RA. MON ZOTTO. Saits, 27 de febrero de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretatio

e) 15-3 al 27-4-61

# Nº 7838 - SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra, Instancia 2da, Nomi, nación C. y C. cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Argentina Monteyanos y de doña Balbina Montellanos de Lepez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. SALTA, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secret. e) 16\_3 al 28\_4-61

Nº 7830 - EDICTO SUCESORIO. - El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Ins. tancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza por treinta días

a herederos, acreedores y legatarios de don WALTER VANETTA.

Metán, 6 de Marzo de 1963 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

e) 10-3 al 24-4-61

e) 8\_3 al 20-1-01

Nº 7810 — SUCESORIO: — José Ricardo V.dal Frías, Juez de Princra Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de MARI FELIPA PEÑA. LOZA DE ABAN Y DIONICIO CIRIACO ABAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes. Habilitase el feriado próximo de Semana Santa para la publicación del presente ed cto.— Salta, Febrero 24 de 1961. ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secretaris

Nº 7783 - EDICTO CITATORIO.- El De-José Ricardo Vidat Pries, Jacz de Primera Ins tancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nor mación, esta por treinta (30) obs en el "Bo letin Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derechas de la Suces on de Victorino Vaca, ya sean como heredetos o acreedores, para que dentro de dicho tamino comparezcan a hacerto valer, bajo a-

na Santa, para la publicación de edictos. Salta, Marzo 2 de 1961. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Socretario. e) 6\_3 al 18\_4.61.

perelimmento de Ley .-- Habilitase la Sema-

# Nº 7773 - EDICTOS SUCESORIOS:

-El señor Juez de la Instancia 5a. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acrecdores de Leopolda Guanca de Campero, Juana o Senovia Campero y Dolores o Lola Campero.— Se habilita la Ieria de Semana Santa.-

SALTA, Febrero 27 de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretar o

e) 3|3 al 17|4|61

### Nº 7770 - EDICTO, GUCESORIO

—El Sr. Juez de Primera Instancia, C. y C. 5a. Nominación, e la por treinta días a nerederos y acreedores de don Ramón Rodolfo Cont, para que hagan valer sus derechos.-Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Murzo 2 de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario e) 8|3 al 17|4|61

Nº 7769 - SUCESORIO: -

-E) Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antomo J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorse de doña Elvira Oliva de Linares, para comparecer a hacer valor sus derechos en el juicio sucesorio de to misma, que se tramita en Expte. Nº 5876) año 1961.— Habilitase feria.—

SALTA, Fabrero 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ -- Secretarlo

e) 3|3 al 17|4|61

Nº 7760 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. inst, en lo C. y C. in. Nom, cita y emplaza nor 30 dias a herederos y acreedores de doña Adelina Pérez González de Méndez, para que gentro de dicho término comparezcan ha hacer valer sus derechos.— Juez de la Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. - Vale.

SALZA, Junio 6 de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria Juzg. 1ra. Nom. Civ y Com.

c) 2|3 al 14|4|61

Nº 7755 -- EDICTO SUCESORIO: -

-El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. listancia en lo Civil y Comercial del Dis-trito Judicial del Norte —Orán Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de doña Luisa Carnier do Cruelis

San Ramon de la N. Orán, Octubre 14 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana San ta de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario e) 23 at 14401/

Nº 7754 - EDICTO SUCESORIO:

-- El Dr. S. Ernesto Mazile, Juez de la Instancia en lo Civil y Comproisi del Distrit Judicial del Nome — Gran, Frevincia de Salta, cita y emplaza por treinta des a ba rederos y acreedores de dona Angela Baixa de Sufi-

San Ramón de la N. | Orán, Octubre 👣 1960. — Habilîtase la Peria de Semana Sar ta de 1961. Ir. Milton Echenique Azurduy e) 2|3 al 14|4|6|\$

N+ 7749 - EDICTOS:

- El señor Juez de 1a Instancia Civil vi mercial Distrito Judicial del Sud (Metan), cl y emplaza por trainta días a herederos y adig celes de Jacoba Galván. -

METAN, Febrero 23 de 1961 .-- Habilitases

fetia de Semana Santa. D. LIUS BLIAS SAGARNAGA — Secretari e) 113 at 1346

Nº 7731 - TESTIMONIO: Ernesto Sania

Juez de la Instancia la Nom. C. y C. en Aus autos caratulados - "Sucesorio de Manuel Ave line Cantar ro", Expte. Nº 40.373(69, El Juzz de in Nort, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita y emplaza por trainas días a herederos y accedores de Manuel o Manuel Avelrao Cantejero.

Se ta, 9 de Febrero de 1961. e) 28-2 at 12-4-61

Nº 711 — EDICTOS: El señor Juez de la Instancia, Sa. Nominación Civil y Comercial cita y empiaza por 30 días, a herederos acreedores de don Salomón Laime.

Salta Diciembre de 1960. Secretario

c) 24 - 2 - a - 10 - 4 - 61

Nº 701 - EDICTO SUCESCRIO. - ES

Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Come c'al del Distrito Judicial del Norte --Orani 5. Ernesto Yazhe, cita y emp'aza no treinta dias a herederes de deña Marina Ar gèntiha Alemán de Crisol ó Argentina 💥 ván de Crisel.

San Ramón de la Nueva Orán, Febrere 18 de 1961.

Millon Echenique Amerday - Secrelain e) 23/2 at 7/4/61

1696 — EDICTO SUCESORIO: EL DI-S

INNESTO YAZLLE, Juez de 18 Instancia to Civil del Distrito Judicial del Norle, sig por treinta días a herederos y acreederes as comparezcan a hacer valer sus derechas. Lale en Foro Salteno y "Boleum Oficial" Sil Raman de la Nueva Orán, Pebrero 17 de 1981 Dr. Mitton Echenique Azurduy - Sectorari e) 32-2 at 6.4-61

พ•|7696 — EDICTÞ SUCKSORIO: EI D¢ ผู้เ

NESTO SAMAN, Juez de Primera Instanção y Primera Nominación Civil y Comercial el ta y emplaza por treinta días a herederos acteedores de JULIA MERCEDES MICHE DE DAVALOS, Habilitase la feria.

alta, 21 de Didiembre de 1969.

R. Aldo Martearona - Secretario

e) 22-2 a) 6.4-613

Nº 7.688 - Pr S à r Juez de 1; Instan . c t part particularia ners dores de MANUELA USHITO LACATBA FOR CAROL o MANUELA UBIETO DE RAMOS para que hagan valer de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario e) 21 - 2 - al - 5 - 4 - 61

### Nº 7683 - SUCESORIO:

-El señor Juez de Primera Nommación Civil Dr. Ernesto Samán, tita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de do-ña DOLORES MEDINA DE HERNANDEZ. cuya sucesión se declaro ameria.-

SALTA, Febrero 16 de 1961.

Dr. Ricardo Aldo Martearena — Secretario e) 1712 al 4|4|1961

# Nº 7669 - SUCESORIO:

-El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ADOLFO SIMON MAMANI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 10 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario

e) 16:2 al 3|471361

# N. /661 - SUCESORIO:

-El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Carmen Carabajal y Rosaura Fernández de Carabjal-

SALTA Noviembre 11 de 1960. ANIBAL URRIBARRI — Estribano Secretario e) 15|2 al 29|3 61

# N. 7660 - SUCESORIO:

-El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUAR NASER DE CAMU.-SALTA, Junio 22 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 15,2 al 29|3|61

# Nº 7659 - SUCESORIO:

-El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Jorge Rodriguez.-

SALTA, Setiembre 26 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 15|2 al 29|3|61

# Nº 7658 - SUCESORIO:

-El Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Tránsito Aguirre de Paz.-

SALTA, Setiembre de 1960. Dr. R. ALDO MARTEARENA - Secretario - e) 15|2 al 29,3|61

# Nº 7657 - SUCESORIO:

–El Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Umberto Ledesma.--SALTA, Setiembre d<sub>e</sub> 1960

AGUSTIN ESCALA YRIONDO - Secretario e) 15|2 al 29|3|61

### Nº 7656 - EDICTOS:

-El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abelardo Figueroa por el término de treinta días.—

SALTA, Diciembre 14 de 1960. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 15|2 al 29|3|61

# Nº 7632 - SUCESORIO:

-El señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Paredes de Fernández SALTA. Febrero de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secret.

e) 10|2 al 28|3|61

Nº 7.612 — SUCESORIO: El juez de Paz que suscribe, cita por 30 días a herederos y acreedores de Francisco Quipildor, cuya sucesión se tramita por ante este Juzgado de l'az a mi cargo, para que los hasan valer dentro de dicho término y sea bajo apercibimiento de Ley.

Sam Lorenzo, Febrero 1º de 1.961. EUSTAQUIO JORGE

Juez de Paz e) 6 - 2 - al - 21 - 3 - 61

Nº 7608 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justina Marta Jaldin Rodriguez, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 2 de 1961. Dr. R. ALDO MARTEARENA - Secretario e) 3|2 al 21|3|61

## REMATES JUDICIALES

### Nº 7858 - Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Un juego de Living y Lámpara de pié

El 17 de marzo de 1961, a hs. 18 en mi eseri Fio Sarmiento 548, Ciudao rematare S.N PASIL los siguentes bienes: Un juego de living compuesto de un sofá y dos silon s terrados en tela de brocato y una lámpara de pié con repiza, encontránd se los talsmos

p de lei demandina e depo dario de ciad en 20 de Febrero 1269, c udad, donde pueden ser revisados por los interesados. En ci acto 30% de seña a cuenta de la compra. s on ego. comprador. Public. edictos 3 días en Ill Intransigente y B. Oficial,-- Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N 3 en aut s. Prep. Vi. Ejecutiva. Victor J. Mattorell vs. César, Naharro".- M guer A. Gallo Caste la\_ nos. Martillero Público. Tel. 5076.

e) 15 al 17-3-61

Nº 7859 - Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Máquina Soldadora — SIN BASE El día 17 de Marzo de 1961 a h ra 17 en el escritorio de Mit e 398 REMATARI S'N LASE Una máquina soldadora en buen e tade de uso y consavación la que puede ser te isa a por los interesados en el mismo domicilio Mitre 398 en el horario de 16 a 20 1 .- El comprador abonará en el acto del e nate el 30% del p ecio de venta y a cuerta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena S.S. el Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Car'os Alberto Papi en el Juicio: Ejecutivo, Sotelo Tránsite contra Vicente Car stía.— Expte. 🛴 3366 1959.— Juzgado de Paz Letrado Nº 1. Raúl Mario Casale - Martiliero Público.

e) 15 al 17-3-61

Nº 7848 - Por: JOSE ALBERTO CORNAJO UDICIAL - PONCHO ALPACA - SIN BASE EL DIA 16 DE MARZO DE 1961 A LAS 18 PORAS, en mi e-crit viv: Deán Funes 16.) -C udad, Remataré, SIN BASE, un poncho de alpaca, tipo salteño, color rojo, nuevo, el que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sia, Wensa C. de Sosa, dom'ciliada en J. B. Alberdi 278 — Ciudad, donde puede revi sarse. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento de' precio de ven. ta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, er juicio: "Prep. Via Ejec. CALZADOS BANUR VS. WENSA C. DE SOSA. Expte. Nº 2065/59". Comisión de arancel a cargo del com prador. Ed ctos por 3 días en Boletín Oficial v El Intransigente.

e) 14 a' 16-3-61

Nº 7.847 - JUDICIAL: - Por José Alberto Cornejo — En Metán — VARIOS SIN BASE — El día 17 de Marzo de 1.961, a las 10.30 horas en el escritorio: Pueyrredón Nº 55 Me.

tán REMATARE SIN BASE, Un juego de living\_room, completo; Un lavarropa marca Thor Una Heladera familiar marca "Siam"; Un combinado de pie, modelo piano, sin marca; Una motocicleta "F.B. BRESCIA\_ITALY\_INNUCEN-TI" con las siguientes incripciones en tanque de natta BREVETTATO\_FILY\_TEBAIDE y en el manubrio AFRILIA, motor Nº 14-1-105 y una cocina de dos hornallas marca "DYTCO" todo lo cual se encuetra en poder rel depositario judicial Sr. Chirino Abate, domiciliado en 25 d<sub>e</sub> Mayo Esq. Belgrano\_Metán.

El comprador entregará en el acto del remate el s % dei precio de venta y a cuenta l mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en Juicio: "Ejecutivo Alfonso Angel Santiago Gueriero vs. Ramón Abate, Expte. Nº 985/60"

Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

· e) 14 — al — 16 — 3 — 61

Nº 7846 - Por: JUAN FEDERICO C. STA-NIE - Judicial -- Terreno con Ga pull-Entrega Desocupada - BASE \$ 150 ou) .--

El dia miércoles 12 de abril de 1961 a las 18 en mi escritorio calle J. M. Leguizamón Nº 675, remataré con la base de ciento cincuenta mil pesos moneda naciona. e. un nebie ubicado en la calle Catamarca Nº 9.3. Catastro Nº 11587, sección D, manzana 51 A. parceia 17. título registrado a folio 386, asiento 2, abro 72 del R. I. de la capital, e n una extrasión de 11 metros de frence poigual contrafrente. 28,97 mts de fondo p.r sa lado Norte, 28,94 mts. de fondo por su lado Sud, o sea una superficie total de 318.50 m.s. cuadrados, con un galpón de construcción reciente con 120 metros de supe fic e cu a rua El inmueble se entrega desocupado. El com grador entregará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta de precio, el Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Jucz de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Ins. tancia en lo Civil y Comerc al Primera Nomi-Gación, en juicio "Asensio, Francisco Miguel es. Rodriguez, María Luisa, Valentini Ancia T y Motta Mario, ejecutivo". Edictos por 20 días en el Boletín Oficial y d'ario El Intransigente.

NIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

Habilitase la feria de Semana Santa.

F. CASTAN!E

e) 14--3 al 12--- --61

### Nº 7837 - Por: José Alberto Gómez Rascón JUDICIAL

-El día 17 de Marzo de 1961, a horas 17, en mi escritorio de calle General Güem s 410, procederé a rematar, con la base de \$ 40.788.50 min. (Cuarenta Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nac onal), una Heladera marca CARMA, modelo 44, de madera, para corriente alternada, Nº 8.958 la que se encuentra en poder de la Sra. Cármen Rosa Galarza, deposita la jud'cial del bien, con domicilio en calle L sandro de la Torre Nº 543 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, donde puede ser revisada Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3.a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: -Nº 21102|59.- "Saicha, José Domingo vs. Gaiarza, Cármen Rosa Ejecución Prendaria".-- En el acto del remate se abo. nará el 30% como seña y a cuenta del precio. Comis ón de arancel a cargo del comprador. Saldo de precio, una vez aprobada la subasta ror el Juez de la causa.

e) 13 al 17/3/61.

Nº 7835 - Por: Julio César Herrera -Judicial — Urta Motoneta Marca Capri.— - El 23 de Marzo de 1961, a hora 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 59.800. - min. Una M toneta,

Marca CAPRI, modelo 75 c.c. Nº 1108898.-Puede ser revisada la misma en calle Flor da Nº 56 de esta ciudad, ORDENA: el Sr. Juez de 1r4 Inst. en lo C. y C. 2d3 Nom. en los antos: Ejecución Prendaria - Sa cha, Jo é Domingo vs. Anachuri, Daniel - Expte. No 28522160.- SEÑA: el comprador abonará en e acto del remate el 30% a cuenta del precie. - Comisión de ley a cargo del comprador Lil cuos por cuatro días en los diarios B. letin Oficial v El Intransigente.- J. C. Heriera. - Martillero Público - Urquiza 326 Salta. - NOTA: En caso de haber interesado por la BASE, a los quince minutos posteriores será sacada la motoneta a romate SIN BASE. e) 13 al 16|3|61

### Nº 7834 - Por Julio César Herrera.

-Judic al - Una Mctecicleta Marca 808--El 23 de Marzo de 1961, a horas 16, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 35.644.- m|n. Una Motocic.eia, marca "803", motor Nº 150.134 marca Sachs Televel de 98 c.c. de cilindrada. 2 tiempos, cuadro Nº 12.178.- Puede ser revisada la misma en Urquiza 326 de esta ciudad.-ORDENA el Sr. Juez de 1 a. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: -Ejecución Prendar a Gozal y Cia. S. R. L. vs. Mansilla Laurencio - Expediente Nº 28.642|60.-SEÑA: ei comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio.- Comisión de ley a carso del comprador.— Edic los por cuatro días en los darios Boletin Oficial y El Intransigente.- NOTA: En caso de no haber interesado por la base, a los qu'nce minutos posteriores será sacada la motocicle. ta a remate SIN BASE .-J. C. Herrera - Martillero Público - Ur-

quiza 326 — SALTA.

e) 13 al 16 4 61

### Nº 7833 - Por: Martin Leguizamon. Judicial — Fracción de Tierra — R sar o de la Fronteca - BASE \$ 3.800.-

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo P eventivo D r. gam Chain vs. Miguei Ange! Escudero ven\_ deré con la base de las dos terce a partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivi a de la fracción denominada lote Nº 4 plano Nº 257 de subdivision de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectárea - 4021 mts.2.. con título inscripto al fol'o 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro Nº 107. comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel d. Cabrera y S. A. Cabral; Sud lotes 9 y 10: E te lote Nº 5 y Oeste, lote 3.- En el acto del remate veinte por ciento del precio de venti y a cuenta del mismo.— Com sión de arane l a cargo del comprador.

Habilitado días de fer a.

-Foro Salteño y B. Oficial - 30 Publica. ciones -

–Intransigente — 3 publicaciones.e) 16\_3 al 26-4\_61

# Nº 7805 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN "ANTA" BASE \$ 47.666.66

El día 21 de abril de 1961, a las 11. hs., en e: escritorio sito en Puevrredón Nº 55. Metán. Remataré, con la BASE de Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su avalunción f'scal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, de ésta Provinc'a, con extensión de 7.442 hectáreas 84 áreas 55 centiáreas limitando al Norte finca Bajos Hondo y Pozo del Time o Guayacán de Genoveva A. de Parada; al Este el Destierro; al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo. según título registrado al folo 273, asiento 3 dei libro 4 de R.f. de Anta.— Catastro Nº 159. Vaior fiscal \$ 71.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuen. ta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: 'Ejecutivo - Eifas Bello vs. Chirino Abate, expte. Nº 691|60".-- Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno, Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 8.3 al 20-4-61

### Nº 7783 - POR: RICARDO GUDIÑO

Judicial - inmueble Ubicado en el Pueblo de Rosatio de Lerma - BASE: \$ 65.400 EL DIA 19 DE ABRIL LE 1961, a horas 18.60, en bi recritario de la cane Penegrai Nº 237 de esta ciudad: REMATARE: . . . LA BASE de \$ 65.400, c/sea ias 2/3 partes de su valuación discal, i lundueble que forma pa te de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmedaciones de pueblo de Rosacio ce Lef na. con mente al Carril Nacional, que va de Resario a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión 20 m. de Dente por 49 m. de fondo. Superfico: 98) m2. Limites: At N. E. con et Camin ; Nacional o cale 9 de Julio y por los otros rumbos a N. Carl S. O. y S. E. con terrenos de le fines all tunen". Cataster Nº 683. Títulos a f ho and diento 2 del licro 15 de. R. I. de Roserio de Lerma. Seña el 30%, saldo al aprotarse la subasta, Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaria Nº 1, en juiclo: "Valama-. Jain Parios .S. Mería M. Santos de Canchari'. Exide. Nº 4670[60. Comisión de arance, a cargo del comprador. Edictos por 39 dias en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 mas n El Intropa gente, RICARDO GU-LIÑO -- MARTILLERO PUBLICO, Con babirtación de la feria de Semana Santa par ela publicación de edictos.

e) 7-3 al 19-4-61

Nº 7.778 — JUDICIAL: Por Jul Cosar Herre'a -- Un inmueble en Avda, San Mattin 528/538 - BASE \$ 200.000.— \( \frac{m}{2} \).

El día 24 de Ma zo de 1.961, a h ras 17, on Urquiza 326 de esta ciudad REMATARE con la BASE de Doscientos Mil Pesos M. e a Nacional (\$ 200.600. - "/" ), o sa el cquivaente a las dos terceras partes de a valu ción judic al. Un Inmueb'e, c n todo 1: ed fic :: o, clavado - p'antado, ubicado en calle San M rtín Nº 532/538 de la ciudad de Salta. I  $-\mathrm{u} =$ ble este compuesto de dos fracciones: La primera parcela 13 - Catastro 3,249, d lim tada por un polígono irregular que mide 13.51 de frente sobre Avda. San Martin; 12.12 mi . en su costado Este; su costado Oeste esta formado por un lado de 5.20 ints., un martillo negativo hacia el E te de 2.49 mts. y un lado de 6.91 mts. Norte o contrafrente d 11.05 mts. Superf cie total de la fracción 146.81 m2.

La Segunda : Parcela 14 Catastr : Nº 3.250 mide 12.26 mts. de fiente sobre la Avda. S n Martin: su c. t.do Este una línea d. 52) mts.; un mart'llo positivo hacia el E te de 2.45 mts. y una linea de 6.91 mts.; su c stado Oeste un lado de 5.18 mts. un martil'o positivo hacia el Oeste de 3.89 m's, y una linea de 7.07 mts.; su c stado Norte  $\alpha$  contrafrente de 18.55 mts. Superficie total de Esta percela 190 m2. SUPERFICIE TOTAL DE AMBAS PARCELAS: 336.81 m2.

Ambas parcelas son colindantes entre si. Linderos: los que dan sus títulos. Coresponde esta propiedad a María Natividad on por títutos regi trados en may r extensión al folio 351. Asiento 1 del Libro 19 del R. I. Capital.

ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo y C. 18 Nom. en los autos: Sucesorio de Mería Natividad Márquez — Expediente Nº 38.366/58" Seña: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por quince dias en los diarios Boletín Oficial v El Tribuno.

NOTA. Se hace safer a los interesad's que El manueble a subastarse se encuentra ocupado por inquilinos.

inf: J. C. Herrera - Martillero Público -Urquiza 326 - Salta

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario e) 3 ·- al -- 23 -- 3 -- 61

Nº 7.776 - JUDICIAL: Por Arturo Saivatierra — Extraordinario Remate —

Todas las existencias de la CONFITERIA "CITY BAR" — SIN BASE— El día 9 de marzo de 1.961, a hs. 18 y días subsiguentes hasta terminar en el licil s'to en cal e España esquina Mitre de esta ciudad REMATARE sin base al detalle y por lotes, las mercaderías, muebles y útiles de la "Confitería City Bar", a saber - Heladeras de 6 y 4 puertas, máquina registradora, máquina cortar flambre marca "Nerkel". Cafetera marca 'Urbe" 12 can llas doble filtro molino caté eléctrico marco -'Victoria'; norno e ctr.co marca "Duo" 4 llaves c/cajón pera depósito pan; aparato amplificador 2 m crófono, 5 p r. lantes marca: "Thorens'; piano marca "Wiicox S. White Nº 25, 120 con su Langueta: xcctiladores de p.é marca "Westinghouse"; ventiladores repisa marca - AEG", Reloj de pared grande; Vitrina de vidro rectangular m rco metal cromado; Bicicleta reparto; mo tradores de diferentes medidas; Estantejía, e calera caja de hierro, con base mad ra; 4 d.visiones y cofre fijo Nº 7.343, mo'or eléctre: marca - Esseo" 2/5 H. P.; motor eléctric - para Heladera 1/3 marca "DC", motor Nº 15.859 y motor eléctrico marca "Mi an "; mes s de madera, sillas madera diferentes closes; Azucareras, lecheras y teteras metal; forcros vidrio y metálicos diferentes tamaños; fuentes en ozadas, platos, cuch llos postres; platillos para café, copas, vasos, poc llos, cucharillas, andejas, manteles, e pejos; l cores. Bit r Angostura y Secrestar; fernet, aperitivo A. Dousus Vermouth Gancia; Anis, Cubana Brandy; Cerveza Especial y común; Sidra; Champagne: v bebidas var as: lotellas cerveza vacías e innumerables l'tes d'ferestes que por su contidad se la rán conocer en el acto de la subasta.

Acto centinuo Remataré con la BASE de \$ 96,066.-- \* . Um, maquina para crema café marca 'Victoria' Nº F. 559 Super 60 de 4 can llas, ca efacción a ker se e y e éc rea. Un molinilo para café con desificador : atea "Victoria" F. 559 con molor e (ctrico matea F. 559 con motor e (ctrico matea 'Canese' Nº 2.851 ½ H. P. C. A

Seña en el acto el 30% a cuenta d l prec o de venta. ORDENA: Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación e o Civil y Comercial en autos: "CIOTA, Luis vs. NAIM, Nasri — Qu ebra" — Expedien'e Nº 24.227|59

Depositario judicial: Sr. Ardu no Ce cená Comisión a cargo del comprador. Ed c días en Boletín Oficial y El Intrans gente. ENHIBICION: de los bones desde ha. 9 el día de la subasta.

e) 3 - al - 5 - 3 - 61

Nº 7.771 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo - Camión "Morris" SIN BASE

El Día 9 de Marzo de 1.961, a las 17, hs. en mi escritorio: Deán Funes 169, Satu, Remataré SIN BASE, Dinero de contado, Un Camión marca "Morris" moter C. 5.981.179 patente 1.223 modelo 1.947, cabina m tálica color rojo, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Delfin To aba domiciliado en Córdoba 1.499 ciudad donde puede ser revisado.

Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. C. en ju.cio: "Ejecutivo - Manuel S. Rodriguez vs. Delfin Tolaba. Expte. Nº 20.795] Comisión de arancel a cargo del compredor. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 — al — 9 — 3 — 61

N. 7715 — EN METAN — INMUEBLE "DESOCUPADO" — JUDICIAL — BASE \$ 624.381.41%.

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL DE 1961 A LAS 11. HORAS, en el escritorio sito en Pueyrredón Nº 55 - METAN, REMATARE, con la BASE DE SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CEN. TAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio de la Ciudad de Metán, el que mide 10 .-- mts. de frente por 38.50 mts. de fondo. compuesto de Hall-Living; Salón de negocio sicalie 9 de Julio; Co. medor; 3 dormitorios; patio; cocina y baño 1ra., el que limita al Norte: Terrenos de Da. Lastenia L. de Poma; Sud propiedad que fué de Dn. Manuel Sánchez; Este calle 9 de Julio y al Oeste Vias del F. C. C. N. A. (Ahora F. C. N. G. Belgrano). Título registrado al fo. lio 167 asiento 1 y 2 del libro 6 de R. I. Metán. Catastro Nº 963 - Valor fiscal \$ 44.200% El inmueble se entrega al darse la poscsión DESOCUPADA. El comprador entregará en el acto dei remate el treinta per cionte del precio d<sub>e</sub> compra y a cuenta dei mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO MARIA FRANCISCA SANCHEZ DE RIOS VS. MODESTA ANDREU DE SANCHEZ, Expediente Nº 609|60'1. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletin Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa para la publicación de

e) 27-2- al 11-4-61

Nº 7709 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD DE SALTA — BASE DOS TERCERAS PARTES VALUACION FISCAL. \$ 1.200.00 M/N.

El día Jueves 16 de Marzo del año 1961. a horas 17,30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad 1e Salta, REMATARE con la base de las distrereras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 1:200.— Un mil doscientos nesos. Un terreno ubicado sobre la calle Santa l'e entre Deifin Leguizamón e Independen. cia con una superficie de 10 metros de frence por 30 de fondo. Identificado al folio 215. As 1, Libro 137 del Registro de Immuebles 13 esta capital CATASTRO Nº 15.980. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a suenta del mismo. Edictos por quin ce días en los darios Boletín Oficial y El Intransigente, Ordena el Señor Juez de Fri mera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Banco Pr vincial de Salta vs. Pego aro Arturo Benigno" Ejec. Expte. Nº 28.482|60. Com.sión de Ley a cargo del comprador, Juste C. Figueroa Cornejo \_ Martillero Público.

e) 23|2 al 15|3|61

### CITACIONES A JUICIO

Nº 7766 - CITACION A JUICIO:

—El Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio Nº 23.738 \*Ordinario: daños y perjuicios — Salvador A. Brundu vs. Marsden y Cía., cita y emplaza a los señores Rosetta Mildred. Tootner de Booth Ray Kipling Booth, Miguel Lorenzo Booth y Joan Nary Booth por edictos que se publicarán por veinte días en el Boletín Oficial y - Foro Salteño" y por tres días en "El Intransigento", para que comparezcan a estar a derecho Lajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Lo que el suscripto Secretario hace sa-

SALTA, Noviembre 9 de 1960. MARIO N. ZENZANO — Secretario e) 2 al 29|3|61 Nº 7758 - CITACION A JUICIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. én juicio Nº 28.714 "Filiación Natural — Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez cíta a los herederos o interesados a la sucesión por el térmo de veinte días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente en juicio.— Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Noviembre 11 de 1960. ANIBAL URKIBARRI — Escribano Secret. e) 2 al 29/3/61

### POSESION TREINTANAL :

Nº 7782 - CITACION A JUICIO Y POSE-SION TREINTAÑAL.— El Juez de Segunda Nominación Civil en juicio: - Borja Aquino de Prieto Solicita Posesión Treintañal de Inmue ble "El Bordo" o "Lote 7", S.tuado en San Carlos'- - Expte. 27.988|959 CITA: Por 9 días a Manuel Aquino para que comparezca a juicio bajo apercibimiento, designar defensor de oficio; Por 20 días a quienes se con. sideren con derecho sobre el inmueble: "El Bordo" o "Lote 7", ubicado al Sud del Pueblo San Carlos .- Mide: 106 mts. frente sobre camino nacional, por 122.50 mts. fondo.— Li. mita: Norte, Lote 6 Herederos Rita Aquino, boy Juana Aquino de Martinez; Sud. Lote 8 herederos Gregorio Aquino; Este, Ramón Serano y Hermenegildo Ten hoy Bernardino Ma mani: Oeste, camino nacional San Carlos -Cafayate-. Catastro 073 - San Car os .- Riego: Nacional 1 hora 45 minutos, turno pernia

Habilitase la Feria de Semana Santa. Salta, Marzo 1º de 1961. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6.3 al 4\_4-61.

Nº 7759 - POSESION TREINTAÑAL - El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por nu ve días a contar de la última publicación del presente a doña Angelina Ramos de Martínez y a todos los que se consideren con der chos en el inmueble cuya posesión treintañal solicita don Angel González y V ctorina Martínez de González, en expediente Nº 983, ubicado en el Partido de El Divisadero, Departamento de Cafayate de ésta Provincia, que mide 90 metros de frente por 100 m. tros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Felipe Carpanchay y acequia a San Isidro; Sud, Río Alizar o Alisar; Este, propiedad de Luisa Ramos de López; y Oeste, proriedad de Rosenda Ramos de Colque.-tastro Nº 239; bajo aperc b miento de s guirse el juicio sin su intervención y nombrarse defensor al señor Defensor Oficial .-- Publicación 20 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 1º de 1959. e) 2 al 29-3-61

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 7.867 - NOTIFICACION DE SENTEN-

CIA: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Acuña Pedro Gre... gorio vs. Torres Fortunato - Ejecutivo", ha dictada sentencia cuya parte resolutiva expresa: "Salta 1º de Marzo  $d_{\rm e}$  1.461. AUTOS Y VISTOS: ... No habiendo opuest excepciones el ejecutado y habiendo vencido el térmnio para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 447 y concordantes del Cód. de Proc. C. y C. y 17 y 6 del Decreto-Ley 107/G/56, fallo esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor Pedro Gregorio Acuña integro pago del capital reclamado (\$ 7.000.— \( \mathbb{m}\_n \).), intereses y cos\_ tas. A cuyo fin regulo los honorarios del Dr.

Rufino Fernández en su carácter de letrado

patrocinante del actor, en la suma de 1.066.- %.

Registrese notifiquese por Edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Repóngase. Ernesto Samán. Lo que el suscripto Secretario hace sabe a sus efectos.

Salta, Marzo 7 de 1.961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario
e) 16 al - 20 - 3 - 61

Nº 7.863 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Por el presente notifico al Sr. Franc.sco Carmen Bulacio que en el juicio s/Ej cución I' endaria que le sigue la Sociedad Moschetti S. A. por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo C. y C. 5º Nominación mediante Expte. Nº 0.209/60 se ha dictado con fecha 23/2/01 s.n. tencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin se regulan los honcrarios dei Dr. Carlos R. Pagés en la suma d \$ .... 1 230.75 %. Salta, Marzo 9 de 1.961.

Salta, Marzo 9 de 1.961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secertario

e) 16 — al — 20 — 3 — 61

Nº 7.853 — Notifícase al Sr. Humberto R. Terán y/o Humberto Terán y Cía. que en el juicio Ejecutivo que le sigue Fepalco S. A. Com. e Ind. por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, en 8 de Febrero del cte. año, se ha dictado sentencia ordenado llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, en la suma de \$ 5.756.—%.

Salta, Febrero 16 de 1961. AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Secretario e) 15 — al — 17 — 3 — 61

Nº 7849 - NOTIFICACION.- El Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en ju cio: "Ejecutivo — Lelia Ruiz de los Llanos de Saravia Vs. José Coll S. R. L., Expte. Nº 29.059", ha dictado la sentencia cuya parte resolutiva dice: "Salta, dos de marzo de 1961. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio: a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge T. de la Zerda en la suma de \$ 11.055.60 mln. (Once m.l cincuenta y conco pesos con 60|100 m|nacional. COPIESE, NOTIFIQUESE Y REPONGASE, JOSE RICARDO VIDAL FRIAS. Juez". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Sai ta. Marzo 10 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretar o e) 14 al 16--3--61

Nº 7.843 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Se notifica a Juan Pedro Antonio Chiozzi, la sentencia recaída en juicio: "Ejecución Prendaria — Carlos Mardones y Cía. c/Juan Pedro Antonio Chiozzi" Expte. Nº 4.849/960. Juzgado de Paz Letrado Nº 2 que dice: 23 de Diciembre de 1.960.

AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...

AUTOS Y VISTOS: .. CONSIDERANDO: .. POR ELLO: .. RESUELVO:

I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se hago integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del julcio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcos Benjamín Zorrilla y Proc. Luis Alberto Dávalos, en las sumas de \$ 641.60 %. y \$ 256.65 %. respectivamente.

II) Publíquese la sentencia en el Boletín Oficial y otro disrio que la parte actora proponga.
 III) Registrese notifiquese y repóngase.

Dr. Ramón S. Ji nénez. -- Ante mí E': iliano Viera.

Salta, Marzo 7 de 1.961 EMILIANO VIERA — Secretario e) 14 — al — 16 — 3 — 61

### DESLINDE, MENSURA Y

### **AMOJONAMIENTO**

Nº 7856 - DESLINDE, MENSURA Y AMO-JONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez d<sub>e</sub> Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metan, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera, ubicada en el Departamento de Metan, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos: Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas: Este, Río Pasaje; Oeste, con la Linea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los conlindantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño' (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario e) 15 — 3 — al — 27 — 4 — 61

### SECCIÓN COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7.852 — EDICTO — TRANSFERENCIA

### DE NEGOCIO

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que el señor LUIS A. CARIOLA, con domicilio en la calle España Nº 416 de la Ciudad de Salta, transfiere la totalidad del Fondo de Comercio del negocio de su propiedad de Compra-Venta de Artículos para el Hogar, Máquinas y Repuesto y Distribuc ón de gas ubicado en el domicilio del "Vendedor", a favor de "LUIS A. CARIOLA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Innobiliaria" (En formación), con el mismo domicilio del "Vendedor". Pasivo a cargo del Comprador. Opos ciones en el domicilio de nunciado anteriormente. Edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Intrarsigento" e) 15 al 21.3-61

### SECCION AVISOS:

### **ASAMBLEAS**

Nº 7.864 — COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD — Profesor Salvadof Mazza — Prov. de Salta —

# CONVOCATORIA

 $\mathbf{A}$ 

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Del día 22 de Marzo de 1.961 a 21.30 horas

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Marzo de 1.861, en el local "Centro Argentino", de esta localidad a fin de considerar la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio.
- 3° -- Elección de los señores integrantes del nuevo Concejo de Administración.

### NOTA IMPORTANTE:

El Art. 63 de los Estatutos, establece: "Para que el socio tenga voto en las ASAMBLEAS se requier:

a) Estar al día con el pago d

las Acciones suscritas, conforme lo establece el Art. 14 Inciso a).

b) Tener una antigüadad mayor de SEIS MESES, a la fecha de la ASAMBLEA.

ARMANDO CAZON

Secretario

ELOY CARLOS LOPEZ
Presidente

e) 16 -- 3 -- 61

### Nº 7.861 — PEÑA ESPAÑOLA — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Estimado Consocio :

Por la presente citamos a Ud. a Asambica General Extraordinar a, para é dia 26 del c.e. a horas 14, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 26, 29 y concordantes y en el punto 2º de las Disposiciones Permanentes de nuestro Estatuto actual, a objeto de tratar la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1º - Lectura del Acta anterior.

2º — Reforma de Estatutos.

ENRIQUE PASCUAL Secretario LUIS A. ESCODA Presidente

e) 16 — 3 — 61

Nº 7 860 — ASOCIACION CULTURAL — - ARGENTINO — BRITÂNICA DE SAĈTA — Sa.ta, Marzo de 1.961.

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de nuestros Estatutos llámase a Asambiea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1.961, a horas 19.30 en el local de la Inscitución para tratar la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1' - Acta Anterior.

2º — Memorias, Balance, Cuenta de Garancias y Pérdidas é Informe del Organo de Fiscalización.

2 - Renovación parcial de H. C. D.

Esperando puntual asistencia, saladamos a Ud| con nuestra mayor cons.derac ón.

TOMFIK SIMON
Secretario
VICTOR ABREBANEL
Presidente

e) 16 — 3 — 61

### Nº 7855 -- CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO FILIAL SALTA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Y ASAMBLEA ORDINARIA La C.D. del Centro de Empleados y O. de omercio dando cumplimiento al Art. 26 de-

Comercio dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos convoca al gremio a eleccionele parciales de Comisión Directiva el día 29 de Marzo de 8.30 a 20.30 horas del corriente año para elegir los siguientes cargos:

Sub-Secretario por dos años

Pro\_Tesorero, por dos años

Vocales T tulares: 1%, 2% y 6% (3) p r dosaños y 4 Vocales Suplentes por un año.

En cumplimiento del Art. 53 de los Estatutos se convoca al Gremio a la ASAMBLEA. GENERAL ORDINARIA que se realizará el Gía 29 de Marzo del cte. año a horas 20 en nuestra Sede Social de calle Alvarado 921, para considerar la siguiente.

### ORDEN DEL DIA:

- 1º Punto. Elección del Presidente de la Asamblea y dos Secretarios.
- 2" Punto. Elecc ón de dos Asociados para suscribir y aprobar el acta conjunta. mente con el Presidente de la Asamblea, el Secretario General y el Sub-S eretario de la Institución.
- 3º Punto, Memoria y Balance del Ejercicio vencido año 1960.

- 4º Punto. Elección de tres Revisores de Cuenta Titulares y dos Suplentes.
- 5º Punto. Posición de los cargos de los nuevos miembros electos de la Comisión D. rectiva.

SALTA, Marzo 11 de 1961. Héctor F. Mazza Secretario General

e) 15 al 17\_3\_61

### Nº 7851 — COOPERATIVA DE ABASTECEDORES DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES (C.A.C.E.P.A. Ltda.)

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asam blea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1961. a horas 16 en la sede social calle Buenos Aires 979 de e la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

- 1' -- Lectura y aprobac ón del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 3er. Ejercicio, cerrado al 31 de dicembre de 1960.
- 3º Informe del Síndico y cons.derac ón del proyecto de distribución de excedentes del Ejercicio y d sponible a resolución de la Asamblea.
- 4º Elección por term nación de mandatdel Secretario señor Domingo Comoglio y los Vocales Titulares señores: Angel Castro, Emilio Pereyra y Marcos Royano; los Suplentes señores Héctor Usedo, Isidoro Tognini, Mauricio Ahumada, Valentín Climent y Rómulo García y los Síudicos Titular y Suplente Celestino Moreno y Felipe M. Canteros, respectivamente.
- 5º -- Planificación de la labor a desarrollar por la Entidad en el futuro.
- 6" Designación de dos socios presentepara que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

EL CONSEJO DIRECTIVO e)15 al 28.3.61

# Nº 7.844 — JOCKEY CLUB DE SALTA — C O N V O C A T O R I A

Señor Asociado:

Compláceme ilevarle a su canotimiento que de acuerdo a le dispuesto en el Art. 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los Sres. asociados para el día 29 del mes en curso a las 19 horas en nuestro local de Facundo Zubiría Nº 52 — Altos — lara cuebrar Alamblea General Ordinaria, en la que se considerarán los siguientes asuntos:

- a) Aprobactio de la Memoria y Balance.
- b) Electión de Vict Presiden e y cinco Vocales Titulares y seis Vocales Suplentes; y
- c) Aprobaçión del Presupuesto de Recursos y Gastos.

Lo saluda a Ud. con atta. consideración.
NESTOR HUGO GANA

Secretario
FEDERICO SARAVIA TOLEDO
Presidente

e) 14 — al — 20 — 3 — 61

Nº 7841 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA.
Convocatoria a Asamblea Genera! Ordinaria
—Convocase a los señores socios de la en-

tidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abr l próximo a horas 18 en su sede social de Avenida República de Chile sino de ésta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- a) Considerac ón de la Memoria. Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- b) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva.

—Las autoridades a renovarse son las siguientes: Presidente. Secretario. Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes del Organo de Fiscalización.

JORGE LUIS NATASSI — Secretar.o.
E:NRIQUE OJEDA URIBURU — Presidente.
ART. 38: El quorum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quorum. la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.—

e) 13 al 24|3|61.

Nº 7839 — Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1961 a las 16 horas en Mitre 371 p'so 1º Oficina 5, ciudad de Salta para tratar el siguiente.

### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Cons deración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, que co responde al ler. ejercicio cerrado el 31 de Diciemabre de 1960.
- 3°) Ampliación del Director.o y elección de Síndicos.
- 4°) Modificación, supresiones y ampliaciones a los Estatutos Sociales y en especal de los Artículos 8°, 9°, 11°, 14°, 22°, 28 y 29°.
  - 5°) Aumento de capital.
  - 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

SALTA, Marzo 9 de 1961.

ALTOS HORNOS GUEMES S. A. I. C. Dr. BARTOLOME A. FIORINI — Presidente e) 13 al 17|3|61

### Nº 7836 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

-Asamblea General Ordinaria-

De conformidad a lo dispuesto por el Título 4º de los Estatutos convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordnaria que se efectuará el día 7 de Abril de 1961 a hs. 17 en el salón de actos del Convento de San Francisco, calle Córdoba y Caselos de la ciudad de Salta.— En caso de no realizarse en primera convocatoria, se hará en segunda, el día 28 de Abril de 1961, a hs. 17 el el local antes indicado para tratar el seguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General. Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960.
- 3°) Eleccón de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Salomón M. Juárez. Francisco M. Uriburu Michel y Enrique Ojeda Uriburu y un d rector Suplente en reemplazo del Sr. Guillermo F. de los Ríos que finalizan su mandato.
- 4°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Carlos A. Segón y Robert García que finalizan su mandato.

MICHEL DAVID — Secretario.

MARIO E. LACROIX - Presidente.

NOTA: Los Accion stas deberán depositar sus certificados nominativos en la Caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, deb.endo al mismo t.empo retirar la boleta de entraua en la cual constará el número de acciones y de votos que le corresponda.—

Habrá "quôrum" en la primera citación cuando esté representado no menos de la mitad del capital realizado.
Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta—poder.— Los
mandatarios no podrán representar a
más de tres accionistas.

e) 13 al 17|3|61

### Nº 7777 — INDUSTRIAL GANADERA AGRI. COLA S. A.—

# Asamulea Guneral Ordinaria — Convocatoria —

—Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1961 a horas 17 en el local social, calle Colonel Egües 186 de la Cludad de San Ramón de la Nuela Orán para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico correspondiente ai primer éjercicio cerradiel 31 de Marzo de 1960.
- 2°) Elección de Sindico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista en el art. 15 de los Estatutos.

e) 3 al 23|3|61

### Nº 7774 — RADIODIFUSORA GENERAL GUEMES S. A. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA .—

4. A. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.—
—De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Accionistas de Radiodifusora General Güemes S A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo de 1961, a horas 21 y 30 en el local de la cal e Deán Funes Nº 28, de esta Ciudad, a f n de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2") Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdididas é informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- 3°) Distribución de Utilidades.
- 4º) Consideración de la Revaluación Contatable del Activo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Set embre de 1960, y destino de la misma.
- 5°) Elección de tres Directores Titulares y un suplente por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Ferdinando M. Virgili, Armando Soler.. Jesús Mateo y Felipe E. Briones respectivamente, por terminación de mandato.
- 6°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. José Antonio López Cabada, y Luis D. Allena, por terminación de mandato. y fijación de la remuneración para el próximo ejercicio al titular electo.

7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea

e) 3 al 23|3 61

### Nº 7722 - HORIZONTES

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial Industrial

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 30.000.000. \( \tilde{V}\_n \)

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del día 1º de Abril de 1961

a las 18 horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convocase a la Asamblea General Ordinaria a Accionistas para el día 1º de Abril de 1961, en el local de la calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fín de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta d**e** la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Segundo Ejercic Comercial, Balance General, Estado demostrativo de la cuenta Pérd des y Ganancias e Inventar o; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1960.
- 3" Distribuc ón de las utilidades.
- 4º Elección del nuevo Directorio para el período 1º de Enero de 1961 al 31 de Diciembre de 1962.
- 5) -- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.
- 6° -- Designación de dos Accionista para firmar el Acta de esta Asambica, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

### NOTA IMPORTANTE:

El Art. 37 de nuestros Estatutos So. ciales establece: "Para tener der cho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas d berán depos tar en las oficinas de la Sociedad, ca. lle Deán Funes 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS d anticipación, por lo menos, sus accones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de d pósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración. e) 28-2 al 27<sub>-</sub>3-61

# AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

# A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA SALTA 1.961